

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 6 DE MARZO DE 2014**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	6 de Marzo de 2014
Lugar:	Salón de Plenos
Hora de Comienzo:	19:00
Hora de Terminación:	21:43
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

- D. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Concejal.
- D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.
- D. Javier Merino Martínez, Concejal.
- D. Felipe Royo Fernández, Concejal.
- D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejal.
- D. Paloma Corres Vaquero, Concejal.
- D. Augusto Ibáñez Sacristán, Concejal.
- D. Jesús Ruiz Tutor, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María Elena Eguizábal Marín, Concejal.
- D. Rodolfo Rubio Martínez, Presidente del Pleno.



- D. Alfredo Iturriaga Ayala, Concejál.
- D. Concepción Bravo Ibáñez, Concejál.
- D. Miguel Angel Merino Fernández Pinedo, Concejál.
- D. Pedro Muro Martínez, Concejál.
- D. María Pilar Criado Fernández, Concejál.
- D. Vicente Urquía Almazán, Concejál.
- D. Inmaculada Sáenz González, Concejál.
- D. Domingo Antonio Dorado García, Concejál.
- D. Concepción Julia Arribas Llorente, Concejál.
- D. Atilano De la Fuente Ibáñez, Concejál.
- D. Sara Alba Corral, Concejál.
- D. José Luis Prado Prado, Concejál.
- D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.
- D. Carlos Navajas Zubeldía, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

- . D. Victor López de Turiso Rodriguez, Interventor
- . D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 06/03/2014 A LAS 19:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores

PARTE RESOLUTIVA

2. 123/ Aprobación por el Consejo Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Logroño de la Evaluación del III Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad.
3. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red Innpulso
4. Nombramiento del representante municipal en la Red de Ciudades por la Accesibilidad.

MOCIONES

5. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar al Gobierno de la Rioja en relación al Convenio de ayudas para comedor
6. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste a la Junta de Gobierno Local la adopción de medidas en relación al Colegio Salesianos Domingo Savio.
7. Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando la intervención gestión de Casa Cuna y retirada funciones educación a la Concejala D^a Paloma Corres
8. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando el apoyo a la candidatura del Paisaje Cultural del Viñedo de la Rioja y Rioja Alavesa a Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO

PREGUNTAS

9. Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la convocatoria de ayudas para familias afectadas por impuesto de plusvalías en caso de dación de pago y desahucios.



ACUERDOS ADOPTADOS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR**1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar las actas de sesiones anteriores, correspondientes a las siguientes fechas:

- 5 de Diciembre de 2013, de carácter ordinario.
- 30 de Diciembre de 2013, de carácter ordinario.
- 17 de Enero de 2014, de carácter extraordinario y urgente.
- 17 de Enero de 2014, de carácter extraordinario y urgente.

PARTE RESOLUTIVA**2.- 123/ APROBACIÓN POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE LA EVALUACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Logroño de 5 de diciembre de 2012 por el que se aprobó la creación del Consejo Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Logroño y sus normas de organización y funcionamiento.
2. El artículo 3 del precitado Reglamento que determina las funciones del mismo entre las que se encuentra “asesorar y hacer propuestas al municipio en los diferentes programas y actuaciones dirigidas al colectivo de personas con discapacidad, colaborando con el Ayuntamiento en su puesta en marcha”.

3. La sesión celebrada el 13 de febrero de 2014 con su correspondiente Acta en la que se aprobó por unanimidad la Evaluación del III Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad.
4. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno de 28 de Febrero de 2014.
5. El artículo 123 de la LRBRL, 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
6. La propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Adopta el siguiente acuerdo:

Dar cuenta del Acuerdo adoptado en el Consejo Municipal de la Discapacidad del Ayuntamiento de Logroño de aprobación por unanimidad de la Evaluación del III Plan Municipal de Integración de Personas con Discapacidad.

3.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED INNPULSO

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Orden CIN/2502/2010, de 17 de septiembre, del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se crea la distinción “Ciudad de la Ciencia e Innovación”, cuya finalidad es reconocer a las ciudades líderes en la creación de ventajas competitivas gracias a la conjunción del capital intelectual y de conocimiento de sus recursos humanos y de avanzadas infraestructuras locales con un fuerte componente científico, tecnológico e innovador, y se realiza la convocatoria correspondiente al año 2010.

Los Ayuntamientos distinguidos con este galardón forman parte de la Red de “Ciudades de la Ciencia y la Innovación”(RED INNPULSO), foro de encuentro y de definición de políticas locales innovadoras, que potencia la colaboración entre Ayuntamientos, impulsando que se compartan proyectos, buenas prácticas en la gestión e iniciativas de comunicación y divulgación de estos proyectos a los ciudadanos.

2. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de octubre de 2010, por el que se

acuerda la participación del Ayuntamiento de Logroño en la convocatoria citada en el expositivo anterior, obteniendo la distinción “Ciudad de la Ciencia e Innovación”.

3. La Resolución de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20 de diciembre de 2013, por la que se regula el procedimiento para renovar la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”, así como las obligaciones documentales a presentar, derivadas de dicha renovación.
4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2014, por el que se acuerda solicitar la renovación de la distinción “Ciudad de la Ciencia e Innovación” concedida al Excmo. Ayuntamiento de Logroño, de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20 de diciembre de 2013, y se aprueba la memoria correspondiente, notificado con fecha 26 de febrero de 2014.
5. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, atribuye al **Pleno** los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

A este mismo efecto y conforme a lo señalado en el artículo 123.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la **mayoría absoluta** del número legal de miembros del Pleno.

6. El informe de mayorías y el dictamen de la Comisión Informativa de fechas 25 de febrero de 2014 y 28 de febrero de 2014.
7. La Propuesta de Acuerdo, redactada al efecto, por el Adjunto a la D.G. de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

Adopta los siguientes Acuerdos:

Primero: Solicitar la Adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Logroño a la “Red Innpulso”, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación de 20 de diciembre de 2013, por la que se regula el procedimiento para renovar la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación”.

Segundo: Designar como representante municipal en la Red Innpulso a la Excma. Sra. Alcaldesa D^a Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, o persona en quien delegue mediante la oportuna Resolución de Alcaldía.

Tercero: Facultar a la Excma. Sra. Alcaldesa, D^a. Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, para la realización de cuantos actos y firma de cuantos documentos resulten oportunos, en

relación con el presente Acuerdo.

4.- NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA RED DE CIUDADES POR LA ACCESIBILIDAD.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS.

I

El acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en la sesión de fecha 28 de noviembre de 2013, por el cual se solicitaba la adhesión a la Red de Ciudades por la accesibilidad.

II

Que dicha Red, de la que además de este Ayuntamiento forman parte más de 60 Ayuntamientos y Organismos Públicos, se constituyó en la ciudad de Madrid, el pasado día 3 de diciembre de 2013, en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el transcurso de un acto presidido por la S.M la Reina Doña Sofía.

III

Que como fines de la mencionada Red de Ciudades, se han definido los siguientes:

- a) Proclamar y reivindicar la importancia de la accesibilidad en la ciudad.
- b) Poner de relieve las vertientes de accesibilidad y diseño universal de los proyectos políticos de las ciudades y organizaciones adheridas a la Red.
- c) Promover, inspirar, fomentar y velar por el cumplimiento de los principios recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las ciudades miembros, así como asesorar e informar sobre el fomento e implantación de los mismos.
- d) Ser un interlocutor válido y significativo en los procesos de influencia, negociación, decisión y redacción en políticas de accesibilidad universal.

e) Establecer relación e intercambio de experiencias e ideas con asociaciones, federaciones, agrupaciones o redes territoriales y, en especial, de ciudades, en ámbitos de acciones similares, complementarias o concurrentes.

f) Cooperar en todos los ámbitos territoriales en el marco de los fines de la red. Todo ello avocando a una accesibilidad presente y trasversal en todos los ámbitos, siempre normalizado.

g) Impulsar la adhesión a la red de ciudades y organizaciones de todo el mundo.

h) Impulsar la profundización en el concepto de Ciudad Accesible y sus aplicaciones concretas en las políticas de las ciudades y organizaciones a través de intercambios, de encuentros, de proyectos comunes, de congresos y de todas las actividades e iniciativas que refuercen los lazos entre las ciudades y organizaciones miembros de la red.

IV

Que siendo los fines de la Red los expresados en el apartado anterior, se considera pertinente que la representación se canalice por medio de la Concejalía de Movilidad, Transportes y Participación Ciudadana.

V

El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en la sesión celebrada con fecha 28 de febrero de 2014.

VI

La Propuesta de acuerdo formulada por el Director General de Políticas Sociales y Atención al Ciudadano, así como lo dispuesto en el art. 123 apartado f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Adopta el siguiente acuerdo:

Nombrar a **D. Angel Sainz Yangüela**, Concejal Delegado de Movilidad, Transportes y Participación Ciudadana, como representante del Ayuntamiento de Logroño en la Red de Ciudades por la Accesibilidad.

MOCIONES**5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO INSTAR AL GOBIERNO DE LA RIOJA EN RELACIÓN AL CONVENIO DE AYUDAS PARA COMEDOR**

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO QUE SE INSTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN RELACIÓN AL COLEGIO SALESIANOS DOMINGO SAVIO.

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO LA INTERVENCIÓN GESTIÓN DE CASA CUNA Y RETIRADA FUNCIONES EDUCACIÓN A LA CONCEJALA D^a PALOMA CORRES

La presente moción no ha sido aprobada por el Pleno

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOLICITANDO EL APOYO A LA CANDIDATURA DEL PAISAJE CULTURAL DEL VIÑEDO DE LA RIOJA Y RIOJA ALAVESA A PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO

La presente moción ha sido retirada por el grupo municipal popular del Pleno antes de su deliberación.

URGENCIAS**9.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE LA FEM CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

Los Ayuntamientos de nuestro país trabajan diariamente para generar altos niveles de empleo, productividad y cohesión social, acorde con la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la próxima década.

Queremos que España posea una economía inteligente, sostenible e integradora y consideramos que sólo alcanzaremos el nivel deseado de desarrollo si construimos una sociedad igualitaria, sin discriminaciones ni prejuicios relativos al género y libre de violencia contra las mujeres. No se puede hablar de avances y crecimiento cuando vivimos constantemente con manifestaciones de discriminación y maltrato a las mujeres, siendo ésta la máxima expresión de injusticia por razón de género, impidiendo las garantías de igualdad social y de oportunidades.

En los Ayuntamientos integrados en la FEMP, la igualdad, la no discriminación y la lucha contra la violencia de género, son principios básicos de actuación y figuran como tal en los acuerdos aprobados por la Asamblea General, haciendo llegar a las entidades locales españolas programas de sensibilización, formación, visibilización de buenas prácticas, así como la prestación de servicios para víctimas de violencia de género.

Los Ayuntamientos integrados en la FEMP, manifiestan su voluntad de continuar impulsando un cambio en las relaciones de género para conseguir un equilibrio justo en los roles, sólo factible a través de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. De ahí, la importancia de la intervención de todos los actores sociales a la hora de promocionar y extender las medidas de apoyo a la conciliación y entre ellas una racionalización de horarios que impulse la conciliación entre vida personal, laboral y familiar para avanzar hacia una sociedad más equilibrada y justa.

Partimos del convencimiento que ésta es la línea a seguir para avanzar en la construcción de una sociedad justa e igualitaria que cuente con la participación de la mujer en todos los niveles de la vida pública, y seguiremos trabajando desde la responsabilidad y la coordinación entre todas las instancias.

Logroño a 6 de marzo de 2014

Portavoz
Grupo Municipal Popular

Portavoz
Grupo Municipal Socialista

Fdo: Javier Merino Martínez Fdo: Domingo Dorado García

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LOS GRUPOS POLÍTICOS UNICIPALES APOYANDO LA CANDIDATURA DEL PAISAJE CULTURAL DEL VIÑEDO DE LA RIOJA Y RIOJA ALAVESA A PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El Gobierno de La Rioja y el Gobierno vasco impulsaron la candidatura del Paisaje Cultural del Viñedo de La Rioja y La Rioja Alavesa como Patrimonio de la Humanidad.

El Consejo de Patrimonio Histórico aprobó, con fecha 11 de noviembre de 2013, que la candidatura de 'El paisaje cultural del vino y el viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa' represente a España en el próximo proceso de declaraciones a Patrimonio de la Humanidad que lleve a cabo la UNESCO.

Como ya ocurriera en 1997 con la candidatura de San Millán de La Cogolla, el éxito de esta iniciativa depende en gran medida del apoyo social alcanzado. Cuando los riojanos trabajamos juntos por un fin, ese fin se alcanza.

Por tanto, es importante que todos los riojanos colaboremos en alcanzar esa declaración de la UNESCO que, de alcanzarse, daría a nuestra Comunidad, y con ello a nuestra ciudad, a todos los riojanos, una proyección internacional incuestionable.

Dicha declaración representaría un importante impulso al sector turístico riojano y con él, a toda la economía de nuestra región.

El Ayuntamiento de Logroño apoya la candidatura del Paisaje Cultural del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa a patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO y anima a toda la sociedad logroñesa a sumarse a esta causa que es de interés para el futuro todos los riojanos.

Portavoz
Grupo Municipal Popular

Portavoz
Grupo Municipal Socialista

Fdo: Javier Merino Martínez Fdo: Domingo Dorado García

11.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES Nº 1/2014

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de Marzo de 2014, que aprobó el expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2014, por importe de 22.824.472,73 euros.
2. Lo dispuesto en la Base 24 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2014.
3. La propuesta de acuerdo formulada por el Interventor General con fecha 4 de Marzo de 2014.

Adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Declarar la urgencia del presente asunto y ratificar su inclusión en el orden del día de la presente sesión plenaria.

Segundo: Darse por enterado del expediente de Modificación de Créditos por Incorporación de Remanentes de Crédito nº 1/2014, por importe de 22.824.472,73 euros.

12.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2013.



El Ayuntamiento Pleno, con base a los siguientes:

FUNDAMENTOS:

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en la sesión de 5 de marzo de 2014, por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2013..
2. El artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día.

SEGUNDO: Darse por enterado de la siguiente Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño del año 2013.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2013	12.145.002,78 euros
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2013	10.686.050,61 euros
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013 (SUPERÁVIT)	4.814.239,14 euros
REMANENTES DE CRÉDITO	41.127.991,38 euros
- REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	27.733.951,53 euros
- SALDO DE DUDOSO COBRO	5.141.672,81 euros
- Informe del Tesorero Municipal ajustado	<i>2.962.427,21 euros</i>
- Informe del Interventor General	<i>2.179.245,60 euros</i>
- EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA	17.056.605,66 euros
• Afectada a gastos	15.789.873,60 euros
• Ingresos finalistas no afectados (art. 5 TRLHL)	1.266.732,06 euros
- A patrimonio Municipal del Suelo	<i>0,00 euros</i>
- A finalidades previstas en el artículo 181 Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR)	<i>1.266.732,06 euros</i>
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	5.535.673,06 euros





DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al mes de marzo.

Sra Secretaria. Se presentan por urgencia al Pleno dos declaraciones institucionales, según acuerdo de Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy. Procede en primer lugar declarar su urgencia.

Sr. Presidente: Se declara la urgencia

Declaración institucional presentada por los grupos políticos municipales apoyando la candidatura del paisaje cultural del viñedo de la Rioja y Rioja Alavesa a Patrimonio de la Humanidad

Se procede a su lectura por el Presidente del Pleno

Aprobada por unanimidad

Declaración institucional del Pleno del Ayuntamiento de Logroño de adhesión a la declaración de la FEMP con motivo del 8 de marzo, día internacional de la mujer

D^a Concepción Arribas: Existe un error en la declaración institucional, en la línea sexta del segundo párrafo, en vez de decir justo debe ser injusto.

Sra. Secretaria: Se ha adoptado la corrección

Se procede a su lectura por el Presidente del Pleno

Aprobada por unanimidad

Asunto nº 1: Aprobación de actas de sesiones anteriores

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 2: Aprobación por el Consejo de la Discapacidad del Ayuntamiento de Logroño de la Evaluación del III Plan Municipal de Integración de Personas con discapacidad.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado

Asunto nº 3: Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red Innpulso

Doña Sara Alba: desde el grupo municipal socialista queríamos mostrar nuestra más absoluta satisfacción por esta línea continuista e iniciada en la legislatura anterior del alcalde Tomás Santos.

Como todos ustedes saben, Logroño fue galardonada en el año 2010 como ciudad de la ciencia y la innovación y en su día nos colocó en el mapa de la conocida ciudad de la ciencia y de la innovación.

La red Innpulso ya buscaba entonces un espacio de encuentro para poder compartir proyectos y buenas prácticas y esfuerzos entre todas las administraciones que participaban.

En el año 2010 este Ayuntamiento contó con el profundo respaldo y la complicidad de la sociedad logroñesa de la Universidad, de la FER, de su sector más específico y de un grupo de colectivos que apoyaron fuertemente la candidatura de Logroño como Ciudad de la Ciencia e Innovación.

Nos gustaría animar al actual equipo de gobierno a que fueran fieles a lo que entonces fué el primer espíritu de la red Innpulso y a que mantengan firme este trabajo inicial.

Nos parece que es el momento de recordar que este Ayuntamiento cuenta con dos documentos aprobados en este pleno, el documento 2020, donde se explican las principales líneas estratégicas y que teniendo un eje específico concreto en materia de innovación y ciencia y un segundo documento, también aprobado en este Pleno, el famoso plan estratégico municipal, designaba gran parte de las medidas iniciadas en la red Innpulso.

Creemos que nuestro trabajo es que esto no se olvide.

Nos gustaría conocer cuáles van a ser los impulsos políticos que el actual equipo de gobierno va a llevar y trasladar a esta red lo que queremos aportar. Cuáles van a ser las iniciativas que han sido puestas en marcha como iniciativa en la ciudad de Logroño para poder compartir con el resto de Administraciones que estén también en esta red.

También nos gustaría conocer con detalle cuáles son los mecanismos que se van a articular para que el actual equipo de gobierno no deje de olvidar la coordinación entre todas las acciones que corresponden a esta iniciativa de la red Innpulso y la ya aprobada de ciudades inteligentes .

Nos parece que es importante que esto venga a integrarse para que no se dispersen las actuaciones y podamos rentabilizar todas las propuestas generadas en ambos espacios.

Desde aquí queremos anunciarles, como no puede ser de otra manera, nuestro apoyo y nuestro voto a favor de lo que ya se empezó en esta ciudad en el año 2010.

Aprobado por unanimidad

Asunto nº 4: Nombramiento del representante municipal en la red de Ciudades por la Accesibilidad

Se incorpora al Pleno D. José Luis Prado Prado, ausente en los asuntos nº 1,2 y 3
Aprobado por unanimidad.

Señora Secretaria: Se han presentado dos asuntos para tratar por urgencia en este pleno dichos asuntos han sido dictaminados en Comisión de pleno celebrada con fecha de hoy. En primer lugar procede la declaración de urgencia en los mencionados asuntos.

Señor Presidente: Se declara la urgencia

Primer asunto de urgencia: darse por enterado de la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el año 2013.

Segundo asunto de urgencia: darse por enterado el Ayuntamiento Pleno del expediente de modificación de créditos por incorporación de remanentes nº 1

Señora Secretaria: La Junta de portavoces ha acordado que sean sometidos estos dos asuntos a debate de forma conjunta.

Doña Mar San Martín: Efectivamente doy cuenta de esta liquidación del presupuesto del año 2013, que ha supuesto que por segundo año consecutivo tengamos cifras positivas en una liquidación presupuestaria, algo que no ocurría desde hace algunos años, ya que como digo, tras una etapa que ha quedado atrás afortunadamente, en la que el Ayuntamiento cerraba las cifras en años consecutivos con déficit, por fin el año anterior pudimos terminar en una situación positiva y este año 2013 lo hemos cerrado con un superávit que se concreta en 4,8 € millones.

Éstas cifras nos indican que continuamos en esa senda de la estabilidad presupuestaria y de la solvencia económica que nunca debimos abandonar y que hemos recuperado tras este tiempo de tomar nuevas medidas, de gestionar de otra forma, basada esta gestión fundamentalmente en un primer momento en el control del gasto, en la austeridad y en buscar fórmulas centradas en una mayor eficacia, en una mayor eficiencia, que ha permitido devolver al Ayuntamiento a estas cifras positivas.

Hemos devuelto la solvencia y estas son las cifras que avalan el que se hayan podido cumplir con estos compromisos.

Como he dicho, el resultado presupuestario del año 2013 es un resultado presupuestario ajustado y ha ascendido a 4,8 € millones. Esta es la medida en la que los recursos presupuestarios han sido suficientes para financiar los gastos acometidos en este año pasado 2013.

Por otro lado tenemos otras cifras, que son los remanentes de créditos, es decir aquellos gastos que no se han terminado de gestionar en el año 2013 y parte de los cuales se incorporan para ser

gestionados en el año 2014, que son esos 22 millones € que vemos en el segundo asunto de urgencia y que van a incorporarse para su gestión al propio presupuesto de 2014 y que gestión haremos por tanto a lo largo de este año.

Las cifras son positivas y también se refieren a lo que es el término de la estabilidad. Hablamos de un resultado positivo, estabilidad presupuestaria y como digo se cifra en ese superávit de 4,8 millones de euros. Otra cifra positiva que nos arroja esta liquidación es la del ahorro neto, un ahorro neto positivo al casi 5 millones y medio de euros que nos permite entre otras cosas cumplir con las exigencias para poder suscribir un préstamo, préstamo que está previsto suscribir por un importe en torno a 8 millones € en este año 2014, que no hubiera sido posible suscribir si no hubiéramos tenido estas cifras positivas de ahorro neto. Préstamo, que vendrá como viene siendo habitual, a financiar parte de las inversiones previstas para este año.

Todas las cifras que va alcanzando lo que es el informe de liquidación del presupuesto son positivas en este aspecto. También unas cifras de remanentes que nos van a permitir acometer nuevos gastos a lo largo de este año, que nos van a permitir afrontar inversiones. Estos remanentes alcanzan la cifra de 4.800.000 euros y son el resultado de unos remanentes de Tesorería totales, por 27 millones €, que una vez ajustados los ajustes necesarios, o sea descontados de ellos aquellas cantidades que ya tienen un destino porque son gastos que se iniciaron a finales de año y que no dio tiempo pero tienen su propia financiación, están afectados a esta fuente de financiación, nos dejan podríamos denominar de forma libre, para disponer, para poder añadir a la financiación de inversiones una cifra de 4,8 € millones.

Otro dato positivo que nos arroja la liquidación, es el de la deuda pública. La estabilidad, y la deuda pública son los parámetros más importantes que avalan el saneamiento de unas cuentas municipales en este caso y es la deuda pública, es decir el porcentaje que dentro nos permite la norma alcanza el Ayuntamiento en su deuda y que está en un porcentaje del 51,21%, muy alejado del límite del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio que ha terminado.

Como digo, ese porcentaje nos da un margen importante a la hora de contar con la tranquilidad para poder afrontar esa deuda municipal, que se ha reducido además de haber obtenido unas cifras por debajo con mucho margen del límite establecido por la norma, se ha reducido del año anterior. La evolución de la deuda pública que ha sufrido en estos dos años de ejercicio, ha sido del 8,3%. Si a 31 de diciembre del año 2011 de la deuda del Ayuntamiento ascendía en términos absolutos a más del 72 millones €, a 31 de diciembre del año 2013, cerrado este último ejercicio y una vez hecho el informe de liquidación, esa deuda se ha reducido al 66,4 millones de euros. Por tanto, esa reducción del 8,3% en los dos últimos años nos sitúa como digo, en unas cifras que nos permiten avalar ese saneamiento en las cuentas municipales del que hablaba al principio.

Tenemos otros datos que también nos hablan de esa buena salud financiera, y es por ejemplo que en el año 2013 fue la primera ocasión en que el presupuesto contó con un fondo de contingencia de 1,7 € millones y que no fué necesario utilizar, ya que no hubo imprevistos que no pudieran ser acometidos con el propio presupuesto. Por tanto, un fondo de contingencia que nos dejaba otro

margen para poder tener fuentes de financiación sin tener que poner en compromiso las cuentas municipales, así como también los fondos líquidos de Tesorería, que a una fecha concreta, a 31 de diciembre del año 2013, eran de casi 14 millones €, pero que en su conjunto a lo largo del año han sido unas cifras de fondos líquidos suficientes y óptimos como para que haya sido necesario disponer del préstamo que tuvo suscrito este Ayuntamiento en el año 2013.

Como digo, por tanto, cifras que avalan esa situación, así como el que no haya sido necesario que el Ayuntamiento se haya acogido a ninguna de las tres fases del plan de pago a proveedores que se han aprobado por parte del Ministerio de Hacienda, planes de pago a proveedores que se suscribieron para aquellas Administraciones que no estuvieran cumpliendo con el compromiso de pago a 30 días a sus nuevos contratistas. Este Ayuntamiento está cumpliendo con este compromiso, está pagando en plazo, estamos pagando en el plazo que nos marca de 30 días y como digo es el dato para que no haya sido necesario acogernos a ninguna de esas tres fases del plan de pago a proveedores y habla también de esa buena salud financiera.

Son estas cifras las que nos han permitido por tanto alcanzar esos objetivos que nos proponíamos, cumplir los compromisos con estas cifras que nos habíamos propuesto, gracias a esas medidas implantadas y nos ha permitido ir además de con ese compromiso de pago y hemos podido ampliar o priorizar esas partidas que para este equipo de gobierno son prioritarias, todas las partidas destinadas a los programas sociales. Esas han sido nuestro principal compromiso y así se ha podido cumplir gracias al saneamiento de las cuentas, algo que no se podía garantizar si se mantenía ese camino por el que se gastaba por encima de lo ingresado.

Gracias a esa política económica hemos podido cumplir con nuestros compromisos y también podemos cumplir por ejemplo con esa prioridad de bonificar fiscalmente a las pymes, a familias, ampliar las ayudas destinadas a las microempresas que en estos momentos están siendo el principal impulso de creación de empleo y crecimiento económico de la ciudad. Todos estos objetivos, que la única forma de podernos conseguir, podernos llegar a cumplir son previamente alcanzando este saneamiento de las cuentas.

El informe de liquidación del año 2013 también nos habla de cómo se ha comportado la ejecución del presupuesto. En este caso vemos cómo el estado de ingresos se ha comportado, se ha ejecutado según las previsiones cercano a los ingresos corrientes al 100 por 100, lo que nos ha permitido sostener ese estado de gastos, que se ha alcanzado el 92% de ejecución en lo que es la cifra genérica de gastos corrientes. Por tanto sus ingresos han sido más que suficientes para sostener ese ritmo de gasto y un estado de ejecución que ha sido inferior en lo que son las operaciones de capital, la fuente de financiación de inversiones.

Todo el mundo conoce como en estos momentos la principal fuente, lo que había sido la principal fuente de financiación de los Ayuntamientos y de otras Administraciones como era la venta de suelo, la situación del mercado inmobiliario no permite que esta fuente de financiación se estén ejecutando en su totalidad. Aún así, a pesar de esa baja ejecución, hemos conseguido una ejecución un ejercicio del 44% de las operaciones conjuntamente de capital, en las inversiones se



ha reducido al 19% pero se ha visto incrementado y que será complementado con otras fuentes de financiación que van a poder completar estas cifras. De hecho, una gran causa de esta cifra de ejecución es que muchas de las ejecuciones

Señor Presidente: Vaya terminando por favor

Doña Mar San Martín termino. Se han contratado a finales de año y eso ha impedido que se ejecuten las partidas dispuestas y financiadas para él, de tal manera que muchas de estas inversiones, iniciadas a finales del año 2013 terminaron su ejecución en el año 2014.

Dicho esto termino ya diciendo y resumiendo que estas buenas cifras son las que nos han permitido un gasto superior al del año anterior, lo cual da más oportunidades a muchos pequeños contratistas que dependen de la ejecución de los programas y servicios que contrata el Ayuntamiento.

Estas cifras dan oportunidades para esos 1000 empleos indirectos que este Ayuntamiento apoya a través de sus programas y de sus contratos, y esto no hubiera sido posible sin este saneamiento de las cuentas, que desde luego, por lo menos a este equipo de gobierno, le parece el objetivo fundamental a cumplir.

Don Vicente Urquía: Nos toca a nosotros valorar lógicamente lo que usted acaba de exponer.

Quisiera decir en primer lugar y no voy a entrar en mucho debate, pero usted ha dicho, sé que esto aburre, sobre todo a todos los que vienen cada año, lo siento, pero usted dice que hemos vuelto al superávit otra vez. Llevamos con el superávit desde el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 5 años. Sólo hubo déficit en el año 2008, de acuerdo con los datos y su criterio que ha dado usted, de 4.8000.000 de superávit. Ese dato, la liquidación de cada año y arroja sólo déficit en el año 2008. Lo digo porque suele utilizar para una cosa unos datos o no, homogéneo ese dato utilizado para todos los años sólo había déficit en el año 2008, y se lo reconozco. Ese año la Comunidad Autónoma tuvo un déficit de 86 millones. Yo no les he visto ustedes decirle a Pedro Sanz lo que me dicen a mi de estos últimos años. Casi casi me tengo que exiliar de Logroño y Pedro Sanz con 86 millones sólo ese año, porque la Comunidad lleva un déficit acumulado de 640 millones sólo hasta el 2012 y no les he oído decir nada su partido. La señora Arruga y el señor Pedro Sanz son lo mejor de lo mejor en economía.

Voy a decir algo que dice el señor Pedro Sanz, dice que el déficit es bueno y necesario para el beneficio de los ciudadanos y crear empleo.

Señor Presidente: Señor Urquía estamos hablando del Ayuntamiento

Don Vicente Urquía. Qué manía tiene el Presidente de cortar cuando no hay que cortar

Señor Presidente: Estamos hablando del Ayuntamiento, cuando sea diputado hablará de las cuentas de la Comunidad ahora límitese al Ayuntamiento.

Don Vicente Urquía: si el señor Presidente de la Comunidad dice que es bueno, no es que sea malo es que es necesario para dar empleo y servicios a los ciudadanos pues de verdad no sé cómo entiendo que en la Comunidad el déficit sea bueno y nosotros solamente un año y sea para que nos manden a exiliar fuera de la ciudad de Logroño. Me lo tienen que explicar algún día, porque no lo entiendo, salvo que ustedes, como hacen con todo, manipulen los datos que intenten engañar a los ciudadanos.

En segundo lugar muy importante, decía la Señora Gamarra al principio de la legislatura que ésta iba a ser la legislatura de más con menos ¿se acuerda no? Al final cuando llevamos dos años y medio de legislatura es menos con más, porque miren, ustedes ustedes han subido los ingresos, los impuestos directos en el año 2013 la liquidación suponen 3 millones más de euros que han pagado los ciudadanos respecto al año 2011, del impuesto de bienes inmuebles, ustedes que iban a bajar los impuestos. ¿Qué han bajado?, para que luego al final de 6 millones que es lo que más o menos tiene que ver con el superávit este año. Han bajado sobre todo el capítulo uno, el de personal, dadas las reducciones que hicimos en momentos más duros y que había que hacer y que no se ha cubierto ninguna plaza en los últimos años.

Tres que ingreso de más interés en el gasto de menos son 6 millones, esa es la realidad así ustedes han cuadrado el presupuesto, más impuestos a los ciudadanos, menos servicios a los ciudadanos. Ésa es la realidad.

Por lo tanto, usted prometió señora Gamarra que iba a bajar los impuestos, dígame dónde está esa bajada de impuestos, no existe salvo algunas personas concretas, una minoría, que no es ni el 1% de los ciudadanos. Estamos en algunas de ellos de acuerdo y en otros no, pero la realidad es 3 millones más de impuestos a los ciudadanos y el ajuste fuerte que han hecho ustedes en el capítulo de personal y que ha permitido reducir 3 millones.

Les quiero recordar a ustedes que cuando entramos al gobierno en el año 2007 con unos acuerdos con la Junta de Personal , que tuvimos que denunciar e incumplir en el año 2010 porque nos llevaban a la bancarrota a este Ayuntamiento suyos, del Señor Presidente del Pleno y de un Concejal que no está aquí.

Lo siguiente que quiero decir a ustedes es y tiene que ver con algunas cuestiones del presupuesto, de la evolución presupuestaria del Ayuntamiento. Ustedes decían que iban a ahorrar y el gasto corriente en lo han subido 2 millones con respecto al 2011. Las subvenciones que ustedes decían que iban a abordar las han subido al final también un millón respecto al 2011. O sea, han subido el gasto corriente y subvenciones de manera considerable, cuando nosotros conseguimos bajarlo en el año 2010- 2011. No estoy ni en favor ni en contra pero lo han vuelto a subir. A veces el gasto corriente es necesario pero sí que quiero dejar constancia de que el gasto corriente y las transferencias corrientes han subido de manera importante con respecto a 2012.

Quiero centrarme ahora en algo muy importante y es en las inversiones. Al final hay que intentar y creo que es el objetivo de todos, este Ayuntamiento está bien, lo ha estado siempre, yo no voy a decir que esta mal porque sería decir lo que no es verdad, intento ser coherente. Siempre lo he dicho que ha estado siempre quiero. ¿Cuál es el objetivo de un Ayuntamiento? El objetivo debe ser dar servicio a los ciudadanos y crear empleo fundamentalmente. Intentar acabar con superávit, sea poco o mucho. No pasa nada si no lo hubiera un año. Ustedes en otras Administraciones que gobiernan se lo hemos dicho como está y las inversiones, siendo el segundo año completo que ustedes tienen ya, que es el 2013, a un año casi de las elecciones, están casi en el descuento, su resultado de trabajo de gestión no puede ser peor, usted Señora Gamarra va a acabar al menos a la fecha, ya sé que este año va a poner las pilas se intentará gastar más porque va a disponer de créditos e imagino que intentarían hacer lo que no han hecho en dos años y medio o tres.

Ustedes van a acabar el año con la peor ejecución presupuestaria de la historia de este Ayuntamiento. Eso en principio desde el punto de vista presupuestario podría dar igual, pero eso significa miles de empleos que no se han creado y resulta que tenemos un porcentaje de ejecución muy muy bajo, peor todavía que el año 2012. Hemos ejecutado únicamente ocho con 5 millones €, no solamente en ejecución directa sino también en las transferencias de capital, es decir ayudas a rehabilitación, ayudas a comercio, cooperación al desarrollo, en los peores resultados y teniendo dinero, porque tienen dinero de un préstamo que no han utilizado, remanentes del año anterior es decir han sido incapaces de gestionar una inversión mínima ¿por qué todo lo aplazan?.

La estación de autobuses estamos en el anteproyecto del proyecto

Señor Presidente: Señor Urquía vaya terminando por favor

Don Vicente Urquía: La glorieta del Doctor Zubía está allí desde hace tres años con el concurso de ideas y no lo digo yo, es que lo dice el Interventor Municipal en el informe de liquidación. Villanueva, nos hemos gastado un pastón en cuatro proyectos, pero no hay nada de nada. Se dedican a aplazar y al final la ejecución es la ejecución y mire usted que no del presupuesto de manera reiterada en varios informes. En la página 65 perdón, en la página 74 donde dicen que la inversión, la ejecución de años anteriores

Señor Presidente: Señor Urquía le queda otro turno

Don Vicente Urquía: Si son muy malas. No para usted de cortarme señor Rodolfo. No puede usted cortarme toda la intervención. Usted no hace eso con los Concejales del partido popular. Acabo, déjeme acabar, es que no me deja usted, que estoy acabando

Señor Presidente: Le estoy avisando señor Urquía

Don Vicente Urquía: Me está usted cortando todo el rato, deje de interrumpirme y acabo ya, decía que la inversión no puede ser peor y lo dice el Interventor en su informe, especialmente cuando llevamos dos años que llevamos ya el segundo año de gobierno municipal.

Por lo tanto, quiero decir que esta liquidación y acabo ya, es una liquidación negativa, mala en ese sentido, porque el gran esfuerzo que hacen los ciudadanos por darle los impuestos a ustedes para que los administren, al final son incapaces de administrarlos adecuadamente.

Lo que decía antes lo que hacen al final es dar menos por más.

Doña Mar San Martín: señor Urquía para gran esfuerzo el suyo en intentar pintar de gris esta liquidación, que se ponga como se ponga, a pesar de lo nervioso y enfadado que está porque le llaman la atención por el tiempo lo mismo que a mí, no se ponga tan nervioso. Lo siento, siento que usted no se alegre de que las cuentas en superávit sean buenas para el Ayuntamiento pues qué le vamos a hacer. Ustedes se alegran de que le vaya mal a la ciudad porque ustedes les irá mejor, pero no es el caso.

Se empeña en hablar siempre, qué malo es buscar a ver quién hace las cosas peor que nosotros para que no se noten tanto mis fallos. Usted ha mirado alrededor y dice lo más cercano . Zapatero que le parece como ejemplo a seguir. Usted lo siguió, 95.000 millones, me apuntan por aquí, lo que tenía. Eso no le parecía importante destacar en este foro.

En cualquier caso yo no voy a discutir la cifra que usted busca de rebusca para poder decir que las cuentas en el año 2009 y posteriores salieron bien o mal. No lo digo yo, lo dice la liquidación y la liquidación tiene un apartado importante en que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Se dice cada año en la página 33 que otros años en la página correspondiente se hace la conclusión del cumplimiento del objetivo. En el año 2013 la conclusión es el objetivo de estabilidad presupuestaria, el año 2012 también. Los años 2008, 2009 2010 y 2011 la respuesta a esa pregunta de si cumplíamos con la estabilidad, es que no, aunque usted rebusque entre las 70 hojas de informe a ver si tiene algún pequeño resquicio al que agarrarse.. a ver si le salía positivo en alguna cifra.

Concretamente ese que dice que no le salió negativo en 23 millones €. A pesar de eso ustedes seguían gastando y sin pensar en que iba a ocurrir en el futuro.

Por ejemplo, hablando de compromisos, seguían firmando compromisos como la refinanciación de créditos que le permitían tener liquidación inmediata para gastarlo en lo que ustedes determinaron en aquellos momentos, algunos de aquellos gastos saben que estamos radicalmente en desacuerdo con lo que hicieron, véase por ejemplo gastos de la Fundación y algunas otras cuestiones que ya hemos comentado muchas veces. También firmando compromisos económicos con los funcionarios en contra de la ley vigente, ya que hace referencia a algunos acuerdos de funcionarios. Usted firmó acuerdos en vísperas de marcharse del gobierno de este Ayuntamiento que comprometían con importantes números a este Ayuntamiento y además incumpliendo

claramente y flagrantemente la normativa en vigor, que por cierto, la había dejado aprobada el presidente en Rodríguez Zapatero.

Además de todo esto, seguían en la misma línea y nos dejaban importantes déficits financieros como era el de la Seguridad Social, o sea, por un lado firmaban cuestiones que no podían ser aprobadas, que no podían ser puestas en marcha porque no dejaron ni dinero ni normativa en vigor para ello, y por otro lado dejaban cifras negativas en la Seguridad Social de los funcionarios, que de no haber hecho este equipo de gobierno el esfuerzo de ahorro para poderlas pagar, a lo mejor hoy teníamos unas cifras con una deuda con la Seguridad Social que si hubiéramos seguido su ejemplo no habríamos podido levantar.

Usted apela al asunto de las inversiones. Soy la primera que ha dicho que es así, la ejecución de las inversiones no es la óptima porque en estos momentos es muy difícil conseguir la fuente de financiación de la venta de suelo, fuente de financiación que unos y otros hemos determinado en el presupuesto como parte para financiar. ¿Qué ocurre en estos momentos? hay algo positivo y es que la venta de suelo no tiene el peso que tiene en otros años, es decir hemos conseguido otras fuentes importantes para la financiación de inversiones y esas son las que usted no le parecen importantes, el ahorro, la garantía de poder pedir un préstamo y el obtener remanentes positivos. Eso viene a compensar el déficit o la mala ejecución en venta de suelo claro. Se vende poco el suelo ¿usted qué propone gastar por encima de lo que ingresamos sin tener la financiación garantizada?. Ese era su camino. Además, por cierto, si nos vamos a las cifras que usted manejaba no eran tan boyantes, porque este es el equivalente al año 2013, fue el año 2009 año previo al último año de legislatura. En ese año, la ejecución suya del presupuesto fue en la venta de suelo el 4%. No era usted tan buen gestor, que solamente presupuestaban lo que podía hacer, el 4%, incluso más bajo en porcentaje de la que estamos hablando ahora en este pleno. Si nos vamos a ver cuánta inversión ejecutó resulta que ejecutó el 30%, si, superior a esta, que es el 18,91%. Qué quiere usted que le diga, tampoco me parece tanta diferencia usted que era el magnífico gestor que ejecutaba tanta inversión, que era lo que más garantizaba el empleo y demás, resulta que ejecución de inversión tenía el 31%.

Señor Presidente: señora San Martín vaya terminando.

Doña Mar San Martín: es decir no garantizaba el préstamo porque se iba por encima de lo que la ley le marcaba y no terminaba el presupuesto y por tanto no garantizaba la obtención de un préstamo. Lo tuvo porque tuvo que aprobar un plan económico financiero y no ahorra y por tanto no garantiza otras fuentes de préstamo. En tercer lugar la auto fuente de financiación para compensar, los remanentes. Había año que los terminaba en negativo, que empezaba el año restando posibilidades al presupuesto para pagar las facturas que no le habían llegado para pagar el año anterior.

Si este es el ejemplo que debemos seguir me parece que no es el que hay que tener.

Termino ya señor Presidente diciendo que desde luego éste no es el camino, lo hemos dicho muchas veces y nuestro objetivo para seguir, por mucho que ustedes se empeñen, que será el de mantenernos en la senda de la estabilidad que será la forma de mantener más y mayor inversión cada vez en Logroño.

Don Vicente Urquía por concretar nuestra última intervención dos cuestiones: En primer lugar volver a incidir en que su lema era mas más con menos, no sólo tienen más de 3 millones de ingresos de IBI, sino que de ingreso corriente en total son 4 millones más de ingreso que lo que teníamos nosotros en el año 2010 o 2011, es decir, nunca han tenido tanto ingreso corriente en el Ayuntamiento como ahora y eso es el fundamental. Porque se podrá vender o no vender suelo como usted decía, pero el corriente es la base. Ustedes han tenido en el año pasado el presupuesto más alto de los últimos años en ingreso corriente. Porque porque la vía impositiva ha subido fundamentalmente.

Repito lo de personal y no voy a entrar ahí, por respeto se lo he dicho, a los sindicatos. Los acuerdos que hubo para subir salarios, nosotros llegamos a un acuerdo con los sindicatos igual que ustedes han hecho hace un año, que tampoco han cumplido la legislación nacional que había que cumplir en algunos conceptos y usted lo sabe. No voy a volverlo a repetir, usted lo ha sacado y yo se lo digo. Ni nosotros cumplimos ni ustedes tampoco. Se llegó a un acuerdo con los sindicatos por la paz social, ustedes y nosotros. Lo que yo hablo no es eso, hablo de las subidas salariales que eran absolutamente imposibles de aguantar por este Ayuntamiento, usted lo sabe y si no el Presidente del pleno más. Ésa es la realidad

Con respecto a la venta de suelo la realidad es la que hay, ustedes han vendido el 2012, 40% de lo presupuestado, pero este año después de manejar un millón de euros en el 2013 han presupuestado 12 millones € de venta de suelo en el año 2014. Les deseo suerte pero la realidad es la que hay, el año pasado no hemos llegado un millón y hemos presupuestado este año 12 millones.

La inversión, ustedes han invertido el 18,91% y un año como puede ser el año 2009, que fue el segundo año nuestro nosotros invertimos el 31,29% Ésa es la realidad objetiva, indiscutible, es decir, de quien ejecuta, que quien no ejecuta, quien gestiona y quien no. Usted llevan tres años vendiendo todos los días los mismos proyectos, para pasar tres años, les va a quedar un año y lo siento por la ciudad pero ustedes están en el descuento y veremos alguna cosa iniciada pero esta legislatura terminada es bien poquitas cosas. Han invertido 13 millones € en dos años y nosotros invertimos 150 millones € en cuatro años. No hay color en la inversión que ustedes hacen.

Acabo con una cuestión, que pido una explicación sin más, y lo hago en el pleno para que ustedes rebatan después, supongo que la Alcaldesa. En la página 43 de la intervención general, el interventor dice que no hemos cumplido con las reglas del gasto y se dice que “el incumplimiento de la regla de gasto derivado de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Logroño de 2013, con lleva de conformidad con el artículo 21 de la ley en concreto un plan económico financiero que permita en el año en curso y al siguiente el cumplimiento de los objetivos con las

reglas de gasto” eso tiene que ver con la paga extra, que se ha pagado por encima y obliga al Ayuntamiento a hacer un plan económico financiero, el mismo plan que cuando llegamos nosotros en el año 2007, lo dice aquí, ustedes me lo aclararán ahora seguramente, por eso lo dice aquí. Yo he leído esto, si no es aquí aquí está el interventor también y nos lo aclara pero yo he leído este texto y quiero que me lo aclare si, no se pongan nerviosos.

El año 2007 cuando llegamos al gobierno en el 2006 hubo un déficit bestial, ¿saben que tuvimos que hacer? al final la liquidación fue positiva y no hubo necesidad de hacerla y porque la normativa era diferente, un plan económico financiero 2007 -2009 si de ustedes. Un plan económico financiero primer borrador. Al final no hubo que hacerlo porque la actuación era diferente a efectos legales y los dejamos sin hacer, pero era de 2006, de ustedes. Tres años consecutivamente.

Señor Presidente: vaya terminando señor Urquía

Don Vicente Urquía: Yo soy consciente de que estamos bien el Ayuntamiento, pero con la paga extra tendrán otro problema mas, pero si yo fuera como ustedes son y como ustedes , yo esto lo habría dicho no aquí en el pleno, no, podía haber utilizado este asunto, como ustedes llevan haciendo durante tres años. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros, la seriedad y la utilización permanente en de todo en el sentido demagógico y manipulador de la palabra. Ahí lo dejo.

Señora Alcaldesa: Para cerrar este asunto del orden del día, que creo que tiene una importancia elevada, dado que se da cuenta de lo que ha sido la gestión de este tipo de gobierno durante el año 2013 y que tiene reflejo lógicamente en esa liquidación del presupuesto 2013, fundamentalmente porque tenemos un objetivo y ese objetivo pasa por hacer las cosas bien y de ese hacer las cosas bien generar progreso en la ciudad de Logroño, garantizar la calidad de vida en la ciudad de Logroño y garantizar además las ayudas a quien más lo necesita en la ciudad de Logroño. Eso sólo se puede hacer desde unas cifras positivas en lo que son las cuentas municipales.

Esta liquidación que hoy traemos a este Pleno para dar cuenta así lo refleja. Estas cifras positivas que nos lo da al cierre impositivo del año 2013, que se llama superávit y ese equilibrio en las cuentas públicas que significan no gastar más de lo que se ingresa y por otro lado unas cifras positivas que significan no endeudarse más, sino ser conscientes de que si nos endeudamos más estamos hipotecando el futuro. En ese sentido, es por lo que hemos puesto en marcha desde el inicio de esta legislatura, una manera diferente de hacer las cosas, de gestionar con un objetivo y eso es lo importante. Hemos gestionado desde el control del gasto, desde la eficacia, desde la eficiencia, desde la colaboración entre las Administraciones a través de un plan de eliminación de duplicidades, desde la búsqueda de la colaboración con la iniciativa privada y con la sociedad civil de esta ciudad. Con todo ello y entre todos hemos conseguido esas cifras positivas que han cerrado la etapa negativa anterior y para la cual nos dieron su confianza a los logroñeses hace tres años y que significan solvencia en la ciudad de Logroño y garantía de futuro para esta ciudad.

Ni el déficit, ni el desequilibrio presupuestario, ni el incremento del endeudamiento que es el planteamiento del partido socialista, y no es simplemente un planteamiento filosófico, sino que es lo que vimos y quedó reflejado en las cuentas durante esa legislatura del 2007 al 2011, a través del bipartito del partido socialista y del partido riojano, ha llegado a su fin en esta nueva legislatura y eso tiene mucha importancia en estos momentos, porque quien no es capaz de cerrar el equilibrio presupuestario, con una situación de superávit en estos momentos, y lo saben ustedes bien, a través de la ley de equilibrio presupuestario y de solvencia financiera, pierde su capacidad de poder invertir y de poder tomar decisiones en aquello que considere conveniente.

Éstas cifras por lo tanto, lo que reflejan es que la manera de hacer las cosas están funcionando y nos está permitiendo tener unos resultados positivos para la ciudad de Logroño. De eso nos sentimos satisfechos y esa es la línea en la que tenemos que seguir trabajando desde todas las áreas, porque desde todas las áreas es como se aportan esas cifras positivas que permiten y que son la garantía de poder subir el presupuesto en servicios sociales y en ayudas a las familias cuando es necesario. Por eso se ha subido el gasto corriente al que hace referencia el partido socialista, efectivamente subimos el gasto en aquello que es necesario y es una prioridad. Ese incremento del gasto viene en servicios sociales, en atenciones a las familias, en ayudas a los emprendedores, en todo aquello que es prioritario y para lo cual creemos que hay que destinar el dinero público.

Lo que estamos haciendo es gastar bien, y no gastar más de lo que se ingresa. No gastando más de lo que se ingresa se consigue a través de la eficiencia y la eficacia conseguir una cifra positiva como es la del superávit que este año hemos traído a este pleno como resultado del año 2013.

Ahora llega la segunda parte, y es ¿para qué lo hacemos? El año pasado de aquellas cifras positivas la primera decisión que pudimos adoptar fue bajar los impuestos. Bajamos los impuestos al comercio de la ciudad de Logroño, lo hicimos en el año 2013, bajamos el IBI el 20% al comercio de la ciudad y también a los centros especiales de empleo, bajamos el IAE a las empresas con pérdidas, para que pudieran seguir invirtiendo y creando empleo en su ciudad y bajamos también el IAE a aquellos centros especiales de empleo que pagan este impuesto. Fue una manera de reinvertir y devolver a la sociedad lo que es consecuencia del esfuerzo de todos. Ese es el superávit, lo llevó a cabo este equipo de gobierno, pero fué un esfuerzo de todos los ciudadanos. Éste año 2014 esos impuestos se han vuelto a bajar y eso es la consecuencia de un resultado positivo, en este caso el 50% el IBI al comercio de Ciudad en nuestro comercio en Logroño. También a los centros especiales de empleo y también con ese planteamiento a las empresas que tienen pérdidas y que así nos lo planteen.

Podemos hacer más y vamos a hacer más, porque nuestro objetivo y nuestra prioridad es crear empleo en la ciudad de Logroño e invertir en la ciudad de Logroño. Hay algo evidente, y es que en una etapa complicada como es la actual, lejos de caer en el pesimismo hemos planteado que hay esperanza y que se pueden hacer cosas, y sobre todo lo que estamos haciendo en la ciudad de Logroño es invertir en todos los barrios de la ciudad y en todos los barrios y en todos los distritos se han llevado a cabo o se están llevando a cabo actuaciones importantes para los vecinos,

muchas de ellas, demandas históricas a lo largo de muchos años. Se puede ver cómo ha avanzado el soterramiento, como el palacio de justicia está transformando una parte de la ciudad, pero se pueden ver muchas obras, grandes y pequeñas. En estos momentos y en marcha, terminábamos hace unas semanas Caballero de la Rosa, pero empieza la calle Múgica, se está llevando a cabo la obra en la calle Huesca del colector, empieza también Marqués de la Ensenada, están ya en marcha las piscinas de Varea. Pero vamos a seguir avanzando y ahí está también la Plaza Primero de Mayo, que en estos momentos se está ejecutando y va a ser una realidad en este año 2014. Muchos de ellos, por cierto proyectos prometidos por ustedes de los cuales no dieron ningún paso. Están llevándose a cabo en un momento muy complicado, pero lo importante es que los logroñeses sepan que en un momento complicado la ciudad también avanza, su barrio también se transforma y su calle también mejora.

Lo importante ahora es qué vamos a hacer con ese superávit que tenemos. Lo que vamos a hacer es reinvertirlo en la propia ciudad de Logroño, que desde el día 22 de febrero ya tenemos el mecanismo legal para poderlos reinvertir y para qué se pueda destinar a inversiones sostenibles en la ciudad. En este sentido lo que vamos a hacer es destinar esos 4.800.000 € que provienen del superávit, que se puede destinar a inversiones del 2012 y del 2013, van a ser destinados a inversiones de manera inmediata en la ciudad de Logroño, en los epígrafes y conceptos para los que nos ha habilitado el Gobierno de España. Eso es crear empleo y crear actividad económica en la ciudad a través de la obra pública, pero es también reinvertir en Logroño y en los logroñeses y que el esfuerzo de todos sirva para mejorar nuestra ciudad, que es para lo que tenemos que trabajar todos.

Ese gastar bien nos permite ahora podrá estar más en nuestra ciudad en este año 2014 y a eso vamos a destinar esos 4.800.000 €. Algunas de las actuaciones que se van a llevar a cabo con cargo a esta financiación serán las siguientes: hay actuaciones de Barrios que han venido siendo planteadas por vecinos de esa zona con los cuales ha estado trabajando en los últimos años y para los cuales se va a destinar financiación desde esta partida. Así los vecinos de la calle Beratua, con los cuales hemos estado reunidos y con los cuales hemos trabajado en los últimos meses, ya se les avanza el primer anteproyecto de la fase uno, podrán ver cómo en este año 2014 comenzamos la obra de la calle Beratúa en su primera fase. También desde esa cantidad se va a financiar en lo que son viales las conexiones de la calle Piqueras y Piquete para avanzar al máximo esa obra y no tener que esperar ni al préstamo ni a la venta de suelo para poder financiarlo. En lo que tiene que ver con parques y jardines, en el barrio de la Cava Fardachon, hay una actuación en una zona de parque que ha sido también solicitada por los vecinos de esa zona y que se va llevar a cabo con cargo a esta partida del superávit del 2012-2013. En tema de industria, para los cuales también se habilitan la utilización de estos fondos, vamos a llevar a cabo la conexión del polígono de Cantabria II con el nuevo polígono de las Cañas, buscando una mejor conexión de todos nuestros polígonos industriales y con ello de todo el tejido empresarial de la ciudad de Logroño. En materia de patrimonio vamos a llevar a cabo una actuación importante en él lo que tiene que ver con nuestro patrimonio histórico artístico y es en el monte Cantabria, a través de la actuación de limpieza y consolidación del recinto de entrada y zona este del monte Cantabria en lo que se refiere al yacimiento constatado que está situado en el monte Cantabria y que ha sido declarado bien de

interés cultural en esta legislatura. En materia de ocio se financiará con esta cantidad la tercera fase de los huertos de ocio en lo que ya se está trabajando y para lo cual se han publicado las bases de convocatoria a la solicitud de estos huertos sociales. Otro de lo que es uno de los proyectos con los que se viene trabajando de la mano de las asociaciones de vecinos y los vecinos de dos barrios, San José y Madre de Dios. Ese huerto, en el que se trabaja en un proyecto piloto también se financiará la parte correspondiente al Ayuntamiento de Logroño desde esta partida presupuestaria.

Por último desde esta partida también se financiará una inversión en la plataforma electrónica en la cual se va a integrar los servicios públicos y con el cual se pretende la modernización de la administración para buscar una administración mucho más ágil, pero sobre todo en el cual la tecnología nos va a permitir mejorar las garantías de la gestión de los servicios públicos y en ese sentido vamos a invertir en esa plataforma también una cantidad de esta cantidad económica que proviene de la gestión del año 2012-2013 cerrada en positivo y en superávit.

A través de estas actuaciones yo creo que conseguimos algo importante, y es que la cifra del superávit es el esfuerzo de todos los logroñeses y el objetivo es reinvertirlo en nuestra ciudad y que así mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos. Eso es a lo que vamos a destinar las cantidades en base a los conceptos para los que se ha habilitado, una vez que ya están garantizadas desde los presupuestos municipales las partidas suficientes para todo lo que son las ayudas sociales, todo lo que son los servicios sociales y todo lo que es dar cobertura a las necesidades de todas las familias logroñeses a las para las cuales además existe ese fondo de contingencia que también garantiza que se pueda incrementar siempre que sea necesaria.

Yo simplemente y para cerrar esta intervención quiero reconocer en este Pleno el trabajo que se ha llevado a cabo por este equipo de gobierno desde todas las áreas, porque sólo desde una gestión que tiene claro cuál es su objetivo y una meta de un equipo que es cerrar en positivo, para poder entre todos, conseguir destinar fondos públicos a lo que es la prioridad hacer un equipo de gobierno. Se puede conseguir y si hemos podido cerrar con estas cantidades positivas que garantizan la solvencia, es por una buena gestión que se ha llevado a cabo desde este equipo de gobierno y que se ha llevado a cabo con la colaboración de los funcionarios de esta casa desde todas las unidades, que han sabido gestionar desde la eficacia, desde la eficiencia, con un objetivo y es efectivamente hacer más con menos y sobre todo gastar siempre bien el dinero público porque proviene del esfuerzo de todos los logroñeses. Muchísimas gracias a todos por el trabajo para conseguir estas cifras y sin duda alguna ahora el objetivo es las cifras positivas e invertir las para que Logroño mejore muchas gracias.

Asunto 5 Moción presentada por el grupo municipal socialista solicitando instar al Gobierno de La Rioja en relación con diversas cuestiones del convenio de ayudas para la educación.

Don Carlos Navajas: Antes que nada y como en el preámbulo a lo que sería la exposición de motivos de la moción me gustaría decir que en el título de la moción en el orden del día hay un

error porque no son ayudas de educación, son ayudas de comedor. Me gustaría que hubiera una mayor precisión a la hora de redactar este tipo de títulos.

Por lo que se refiere a la exposición de la moción, me gustaría empezar diciendo que como es sabido en abril de 2012 entró en vigor el convenio entre la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño para la financiación de las ayudas de comedor durante el curso 2012-2013, amparándose en y cito textualmente el principio de simplificación administrativa y estableciendo una cuantía total de 130.000 €, que era justamente la misma de la convocatoria del año 2011. Hay tres tipos de ayudas, de 480, 240 y 120 €.

El convenio fue desarrollado por la orden 8/2012 en de nueve de julio de la citada Consejería, por la que se regulaba el procedimiento de concesión de esta clase de ayudas y Ley en la que no se alteraban las situaciones desfavorecidas, cito textualmente dichas palabras situaciones desfavorecidas, a pesar de que la situación económica general en dicho ejercicio no era comparable a la existente antes del inicio de lo que algunos autores llaman la gran recesión.

El 22 de julio de 2013, es decir, cuando ya había concluido el curso anterior la misma Consejería aprobó la misma resolución 1976 por la que se convocaban ayudas de comedor escolar para el curso 2013-2014 en la que permanecían intactas tanto la cuantía de las ayudas como el umbral de renta. Por otra parte, en estas resolución se fijaba como plazo para la presentación de solicitudes los días 2 a 14 de septiembre de 2013, cuando el curso iba a comenzar el día nueve. El problema que creemos que se puede solucionar con arreglo a lo que establecemos en los puntos de la moción.

Por último, dada la situación en que se encuentra un número apreciable de niños logroñesas, a los que nos referiremos en términos cuantitativos después en la segunda parte de esta intervención, parece oportuno que se consideren la apertura de algunos comedores escolares también durante los períodos vacacionales, para que puedan atender a los niños con malnutrición.

Por todo ello, el grupo municipal socialista presenta la moción que consta de tres apartados principales: en el primero del Ayuntamiento en Pleno aprueba instar a la Consejería para que se abran algunos comedores escolares también durante los períodos vacacionales. Con arreglo al segundo., el Ayuntamiento pleno insta o inste a la Junta de Gobierno Local como órgano competente, la negociación del convenio 2012 de sus disposiciones de desarrollo, para que en primer lugar, se incrementen las ayudas hasta situarlas en una horquilla situada entre los 150 y 600 euros, siendo la intermedia de 300 euros. En tercer lugar, se suba el umbral de los ingresos per capita para poder solicitar estas ayudas hasta los 3000, 5000 y 6.000 € per cápita, de forma que se pueda ampliar sustancialmente el número de beneficiarios, es decir que no sólo sean las clases más desfavorecidas, sino también las clases medias que puedan optar a este tipo de ayudas. En tercer lugar, que se adelante la convocatoria de las ayudas de comedor al mes de abril de cada ejercicio, por cierto tal y como hacía este Ayuntamiento cuando convocaba esas ayudas por su propia cuenta y se resuelvan antes del inicio del curso escolar.

Finalmente, el Ayuntamiento Pleno apruebe que se tramite un expediente de modificación de créditos para incrementar el importe global de las ayudas, hasta una cantidad situada como mínimo en los 170.000 €, creo que será perfectamente realizable con arreglo a las palabras pronunciadas por la señora Alcaldesa en el turno anterior.

Asimismo solicitar a la Consejería citada anteriormente para que incremente su partida proporcionalmente.

Doña Paloma Corres: Buenas tardes a todos. Señor Navajas, su moción plantea varios temas, como bien ha iniciado o comentando en su exposición. Comenzaré por referirme en primer lugar a la exposición de motivos de su moción, que se refieren en primera instancia al convenio firmado por este Ayuntamiento y la Consejería de educación el pasado 2012. Efectivamente este Ayuntamiento y la Consejería de Educación firmaron un convenio con varios objetivos, en primer lugar con el objetivo de ofrecer una ventanilla única al ciudadano, evitando realizar varios viajes y en diferentes momentos como estaba ocurriendo hasta el momento, para solicitar y poder obtener una beca de comedor escolar. En segundo lugar para que los centros sólo tuvieran como interlocutor a una Administración y en tercer lugar para evitar duplicidades, así como reducir gastos de tramitación y gestión de estas ayudas.

Creemos firmemente que se trata de un buen convenio, si bien, y no es la primera vez que se lo digo tanto públicamente como en privado, nos hubiera gustado ahí quizás coincidiéramos, que los plazos de la convocatoria se hubieran resuelto antes, y en ello me consta que está trabajando el Gobierno de La Rioja, aunque también es verdad que todos los cambios normativos o de forma de gestión llevan aparejados unas necesarias adaptaciones, incluso de gestión. Ahí como le digo podríamos coincidir en cierto sentido.

Ustedes por otro lado se refieren a la no modificación de las cuantías y los umbrales de renta de estas ayudas y a la necesidad de incrementar la partida presupuestaria destinada a tal fin por parte de este Ayuntamiento. No tengo muy claro la cuantía de la que estamos hablando, porque si bien en la rueda de prensa que ustedes ofrecieron para plantear la propuesta hablaban de ampliarla hasta 270.000 €, sin embargo en su moción hacen referencia a 170.000. No se si esto es que han hecho ustedes un recálculo de necesidades o sin más ha habido algún error de transcripción. Ya le anuncio, que de momento y por parte de este equipo de gobierno no existe intención de modificar ni los criterios ni la cuantía presupuestaria destinada a estas ayudas.

Quiero trasladarle algunos datos, si bien el Ayuntamiento de Logroño destina 130.000 € para las ayudas a comedor, el gobierno de La Rioja para las familias que residen en Logroño destina más de 260.000 €, con lo cual la cuantía total destinada estas ayudas a los ciudadanos de Logroño superan los pocos y llegan mejor rinde dicho a los 400.000 €, de los cuales más del 80%, casi el 85% son fundamentalmente las ayudas de mayor importe, esa es de 400 80 € a los que usted hacía referencia.

Por otro lado en el texto de su moción hace referencia y cito textualmente, dada la situación en que se encuentra un número apreciable de logroñeses, porque también parece oportuno que queramos y usted ha avanzado que en la segunda intervención lo hará, dimensionar de que niños estamos hablando. Ustedes señalan que ante ese número apreciable de niños logroñeses parece oportuno que se considere la apertura de algunos comedores escolares durante los periodos vacacionales, para que puedan atender a esos niños con malnutrición.

Señor Navajas usted fue Concejal de Educación y Cultura de este Ayuntamiento durante la pasada legislatura, su compañera Pilar Criado lo dijo el pasado pleno, en estas ciudad tuvimos la crisis desde el año 2008. La situación de muchas familias por culpa de la crisis es de pobreza desde ese momento y hoy nos proponen que ampliemos la partida presupuestaria de las ayudas y que abramos comedores escolares, cosa que ustedes no se llegaron a plantear en ningún momento, sino todo lo contrario, en plena crisis no incrementaron las partidas, no modificaron los criterios ni contuvieron el gasto para poder atender a los verdaderos problemas de las personas. Bien al contrario, llegaron a gastar bien entrada la crisis, según ustedes, en obras faraónicas como el Centro de la Cultura del Rioja más de 12 millones €, con las famosas y conocidas lámparas de más de 24.000 € en la Casa de la Inquisición, etc..

No quisiera extenderme en este apartado, porque daría para varios plenos la sensibilidad social que ustedes gastaron bien entrada la crisis según ustedes, es decir en esos son expertos ustedes en predicar una cosa y hacer la contraria, pero siempre con el dinero de todos.

Quisiera centrarme en la apertura de los comedores escolares en verano. Es cierto que su compañera la señora Criado ha manifestado en varias ocasiones, tanto en el marco de la mesa contra la pobreza como tres veces en la comisión informativa de familia y política social, su preocupación y lo digo, su preocupación en relación a este tema y ha preguntado también y así consta en las actas, si por parte de la unidad de Servicios Sociales o por parte de la unidad de Educación de este Ayuntamiento se había recibido algún tipo de información o demanda en este sentido, en el sentido de que Logroño pudieran encontrarse familias con niños en riesgo de malnutrición por no disponer de este servicio de comedor escolar durante los meses de verano. En una ocasión se refirió incluso, usted lo recordará mejor señora Criado, a que en un consejo escolar no viene al caso citar en este momento cuál, parte del profesorado le había transmitido esa preocupación de la que usted informaba en el marco de la Comisión.

Según figura también en las actas de las comisiones, la señora Criado ha transmitido y estoy absolutamente de acuerdo con ella, como no podía ser de otra manera en ese sentido, que había pedido a ese consejo escolar que se dirigieran a los servicios sociales municipales para resolver la problemática individual de cada una de estas familias o de estos posibles casos de manera individualizada. Estoy plenamente de acuerdo ¿por qué? , porque creo que los servicios sociales de primer nivel están para eso, para informar, para orientar y para derivar tanto a los recursos más adecuados para cada problema, como para otorgar las prestaciones económicas que en su caso procedan.

Por otro lado desde esta Concejalía, que además comprende de un modo transversal las áreas de educación, salud y servicios sociales, será trasladado siempre al grupo socialista el mismo mensaje, si conocen de un centro, de una situación concreta, de una familia tenga esta preocupación, que se traslade a este Ayuntamiento para actuar de la manera más adecuada. En esa línea es donde nos van a encontrar, ahí es donde nos encontramos señores del grupo socialista, por lo que entenderán por todo lo expuesto que no podamos aprobar su moción.

Don Carlos Navajas: Respeto al Convenio estamos de acuerdo en que haya solamente una convocatoria, no hay ningún motivo de discrepancia, lo intentamos durante nuestro mandato, pero no pudo ser. Desgraciadamente no teníamos la fortuna de la colaboración entre las administraciones, pero al menos teníamos buena voluntad.

Al respecto de los plazos de la convocatoria, me alegra escuchar que va a ser antes y que el Gobierno de La Rioja está trabajando en ello y se pongan las pilas de una vez. Estamos hablando de un Convenio del año 2012, por lo tanto, ya es hora de que trabajen un poco. Ustedes que están todo el día trabajando...

En cuanto la cifra de 270.000 euros, fue un error no sé si fue mío, de los medios de comunicación, seguramente que fue mio, pero yo tenía el texto 170.000, pero no se si lo que dije fue 270.000. La mala noticia es que no vayan a modificar la cuantía. Acaban de decir que tienen superávit, remanentes y montones de dinero. Esto es un pequeño incremento que ayudaría a las familias, ustedes que están todo el día hablando de la familia sobre todo la señora Alcaldesa, que una vez mas no me escucha, parece que es una constante o es capaz de hacer dos cosas a la vez. Es una mala noticia que no vayan a incrementar estas cuantías a pesar que tienen tanto dinero y tanto amor a las familias.

Respecto al tema de los niños hay algunas cifras elocuentes y graves. Son cifras referidas a La Rioja y a otros ámbitos. Hay que hacer una extrapolación al ámbito de Logroño. Con arreglo a Unicef, y con datos del año 2010, en La Rioja el riesgo de pobreza es del 33% de los niños riojanos. En este sentido tenemos el honor de ser la cuarta comunidad autónoma con mayor pobreza entre los niños. Este problema de la pobreza y malnutrición es algo real y hay que actuar no sólo desde la perspectiva del ámbito de la educación sino de los servicios sociales. El Gobierno de La Rioja debería hacer algo mas.

Estamos hablando no sólo de porcentajes sino de cifras estimativas en valores absolutos. En el caso de La Rioja habría que hacer la extrapolación correspondiente, estamos hablando de 7000 niños en que viven en una situación de pobreza. Las cifras son graves como consecuencia de esta crisis tan larga que estamos viviendo, por lo tanto habría que actuar.

Cruz Roja detecta mala alimentación de los niños por culpa de la crisis. Hay una serie de fuentes y cifras bastante elocuentes respecto a la situación de los niños en situación de pobreza o malnutrición.

La parte final de su intervención ha sido la menos afortunada. Podemos hablar de la "Casa de la Inquisición" para que se la cedan a otra institución eso sí que es hacer una buena política de más con menos. También podemos hablar del "Centro de la Cultura del Rioja" cuando todo el mundo creo que está orgulloso de este centro, evidentemente todavía no está abierto. Tampoco es una gran referencia. También criticarnos esa falta de sensibilidad social que creo que es un error. Si hay algo destacable en el Partido Socialista es esa sensibilidad social. Se pudo observar en las políticas que llevamos a cabo en el ámbito de educación y en el ámbito de sociales.

Me alegro de que se vaya a adelantar esa convocatoria, usted también lo dijo en una Comisión Informativa el día 16 de enero, donde coincidía con el Concejal compañero mío de esta Corporación, en "la conveniencia de que las ayudas se resuelvan antes del inicio del curso y que se efectuarán las gestiones oportunas para intentar mejorar los plazos de convocatoria y resolución".

Son buenas y malas noticias. Ya veremos a ver lo que pasa en los próximos meses.

Doña Paloma Corres: Siento mucho que usted haya realizado en el marco de este Pleno un comentario tan machista como el que ha hecho en relación a la Alcaldesa de Logroño, Refiriéndose a que puede hacer dos cosas a la vez. Estoy segura que usted a un Alcalde no se lo hubiera dicho.

Dice que no encontraron colaboración con el Gobierno Regional. Lo que me cuentan es que ustedes ni siquiera llamaban a la puerta. Le puedo asegurar que en relación al anhelado Convenio en materia de ayudas a comedor, esta Concejala no se encontró cuando llegó a esta casa ni una sola línea sobre este tema. Usted todo lo lleva en la cabeza, no escribe, no manda escribir, trabaja mucho, piensa mucho, pero se queda ahí.

El sistema público de servicios sociales, esto lo sabe mejor su compañera Pilar Criado, tienen entre sus principales competencias la de orientar y proporcionar sobre los recursos y prestaciones básicas para atender integralmente a las personas y a las familias, sobre todo para atender a aquellas que más lo necesitan. En esa línea debemos seguir trabajando en la que, la Alcaldesa de esta ciudad, quiere seguir trabajando de aquí en el futuro.

Ustedes saben que este equipo de gobierno ha demostrado desde el primer día una clara voluntad de apostar por las políticas de apoyo a las familias y de apoyo a las personas, con una de las mayores crisis de la historia y con uno de los más bajos presupuestos de la historia de este Ayuntamiento. Ustedes gobernaron con presupuestos muy diferentes a este. Sr. Urquía, ya sé que a usted le traen muy buenos recuerdos aquella etapa, pero a los logroñeses no. En el año 2010 manejaron el mayor presupuesto de la historia de este Ayuntamiento. Hoy en día, este equipo de gobierno, tiene que hacer frente a los mismos retos y a mayores necesidades de la población con sententa y tantos millones de euros menos. En esa situación, el equipo de gobierno no sólo no ha recortado un solo euro en programas, proyectos y prestaciones sociales, sino todo lo contrario. Ha venido incrementando su presupuesto en servicios sociales año tras año porque nos lo creemos de verdad. Nosotros no nos levantamos por la mañana como los socialistas y nos miramos al espejo y

decimos: " que social soy". Nosotros ponemos encima de la mesa instrumentos y políticas porque nos creemos lo social. Estamos convencidos, gracias al esfuerzo de nuestros profesionales, en la mejora de los programas y de los servicios básicos como el servicio a domicilio. Autorizar un nivel de protección adicional para atender a situaciones que están fuera de la Ley de Dependencia y haber tomado la decisión de garantizar a través del fondo de contingencia ayudas tan necesarias como las ayudas de emergencia social o las propias partidas presupuestarias destinadas a comedor social y a todo lo que desde esta casa, entre todos los logroñeses, destinamos a ello, podemos hoy disfrutar como ciudad de la cohesión social que tenemos.

Esta Concejala ha trasladado la preocupación de su compañera, la señora Criado, a las AMPAS, a la FAPA, a la CONCAPA, a profesores, al propio Consejo Escolar Municipal, que hoy se reúne para muchas más cosas que para lo que usted lo reunía. Sólo lo reunía una vez al año para el calendario escolar. Este Ayuntamiento va a poner en marcha en pocos días una campaña de sensibilización en el ámbito escolar sobre los centros de servicios sociales, sus programas, sus recursos y sus prestaciones. En ninguno de los consejos escolares a los que asisten habitualmente mis compañeros del equipo de gobierno, se ha planteado en ninguna ocasión este problema. Tampoco lo han hecho concejales de su grupo con los que, por otro lado, en una buena relación de cordialidad, estoy mirando a don Atilano de la Fuente, o don Vicente Urquía, que cuando tienen consejo escolar suelen plantearme los temas que aquí se debaten.

No lo han hecho ni las AMPAS, ni la FAPA ni la CONCAPA, no a nivel municipal sino a nivel regional, de tomar la molestia de preguntar en el ámbito de la Comunidad Autónomas si ha existido o se ha trasladado esta preocupación. No seré yo quien dude de los datos que usted nos ofrece hoy y que le reportan entidades tan importantes como Cruz Roja y otras en las que usted ha hecho referencia. Si en algún momento se planteara alguna necesidad en este sentido, creo firmemente que la solución no debe pasar por abrir un comedor escolar en verano para los niños que no pueden necesitar. La solución debe pasar por detectar los posibles casos que existan y actuar en red para aportar las soluciones más adecuadas. En esta ciudad no puede haber nadie que pase hambre ni que esté mal alimentado. Tenemos recursos y, si no los hubiese, los apoyaríamos lo que hiciera falta. Usted lo sabe y se ha aprobado en este Pleno.

Sigamos en esta línea abordando las necesidades de manera individual, a través de los servicios sociales y trabajando por la integración de quien más lo necesita, de un modo profesional, ordenado e inclusivo. No planteemos medidas más propias de otras épocas como las que usted tiene a plantear hoy: Abrir comedores escolares para los pobres, eso es sergregar. Es una forma de crear guetos para los excluidos. Eso si que es beneficencia. De esta forma lo veo yo, pero también en profesionales de esta casa, de la Unidad de Servicios Sociales. Hoy por hoy hay que recurrir al sistema público de servicios sociales, que es el cuarto pilar del estado del bienestar. Debemos derivar a las familias que puedan necesitar como se está derivando a su trabajador social de referencia, éste será el que en cada caso, proporcione la a que sea más conveniente para esa familia o esas personas. Esa es la forma de trabajar en la que yo creo. Esa será la mejor forma de atender a las familias que se encuentren con esas y otras dificultades.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

Asunto nº 6: Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que se inste a la Junta de Gobierno Local la adopción de medidas en relación al Colegio Salesianos Domingo Savio.

Don Domingo Dorado: El Partido Socialista trae esta moción para instar al gobierno para que solucione un problema que tiene un colegio de nuestra ciudad. Es un tema que llevaba en su programa electoral como de especial atención. El colegio se llama salesiano Santo Domingo Savio.

Para acceder a este colegio, concertado hace unos años, al que acuden 350 alumnos, hay que pasar por el camino de San Adrián, es un camino que no es urbano y no se cuida lo suficiente. Tiene que pasar por un camino que no tiene aceras. Tiene un asfaltado con agujeros por los laterales, con una acequia que puede ser peligrosa Y por un camino estrecho que malamente se pueden cruzar dos vehículos. En el año 2010 se realizaron reformas en este camino. Se le dotó de algo de iluminación Y se protegió la acequia en las zonas más peligrosas. En el año 2012, el equipo de gobierno actual, hizo 75 m de acera y solucionó un problema que había en la confluencia con la glorieta.

En el año 2012 el equipo de gobierno prometió a los padres de los alumnos que iban a remodelar totalmente ese camino para subsanar este problema que estoy denunciando.

Lo que nosotros pedimos es que cumplan esa promesa. Después de año y medio es hora de que lo cumplan y doten a los accesos de este colegio de algo inmediato, de seguridad, como señales de límites de velocidad, zona escolar, resaltos disuasorios de velocidad, mantenimiento de las defensas que se hicieron en las acequias que están completamente destrozadas y atención de la policía local como se hace en otros colegios de la ciudad a la entrada y salida del centro escolar. También es necesario que se haga la adjudicación del Proyecto de Reforma del Camino de San Adrián, que contenga aceras bien hechas hasta la entrada del centro y protección de la totalidad de la acequia así como carriles suficientemente anchos para que se puedan cruzar sin peligro dos vehículos. Como tercer punto se debe dotar de iluminación adecuada citado trayecto para garantizar la visibilidad y seguridad nocturna. En invierno anochece muy pronto y los niños y los padres andan por ese camino a oscuras con una iluminación, que se puso en la anterior legislatura, pero que es escasa.

Don Alfredo Iturriaga: Nos traen una moción y casi nos alegramos por ello. Dotar de accesos a un colegio privado concertado. Dotar de aceras a un colegio privado concertado. Dotar de iluminación a un colegio privado concertado. Esto es todo lo contrario de lo que decidió en septiembre del año 2008, en este Ayuntamiento y en un Pleno en el cual venía a decir todo lo contrario.

En aquellos tiempos decía que: ""El Ayuntamiento no tiene ninguna obligación de darles servicios. Como centros privados tienen la obligación de atenerse a que las condiciones de acceso de sus alumnos sean las adecuadas". Le echaba todo el rapapolvo al colegio. Ahora viene a exigirnoslo a nosotros. Es un cambio de estrategia considerable pero del cual nos alegramos porque

entendemos que tanto los colegios públicos como los privados como los concertados, al final todos son ciudadanos de Logroño, y creemos que todos tienen que tener los mejores accesos.

Nos alegra este cambio de estrategia de apoyo a todos estos centros, a atender sus problemas y todo lo que vaya relacionado con todos estos ciudadanos. Intentare enumerarle lo que se ha hecho hasta ahora en relación a este tema: En el 2010 usted se gastó 14.200 euros en cinco luminarias y en tapar la acequia que nos ha comentado. Eso es todo lo que hizo. El resto, el que corría con todos los gastos era el Colegio, como usted les había anunciado, porque era una calle en la que el Ayuntamiento no tenía obligación de hacerlo.

Ha sido el equipo de gobierno del Partido Popular el que se comprometió a garantizar la seguridad y accesibilidad a este colegio y al camino de San Adrian. Así lo hemos hecho. Se demuestra en el año 2012 que se ensanchó el acceso en la confluencia de la calle Serradero además de dotar al camino de una acera en los primeros 75 m. Se amplió porque en ese momento había dinero.

Entendiendo que no era suficiente y, manteniendo contacto en todo momento con el colegio y con el AMPA para transmitirle la intención de llegar con la ampliación y la acera hasta el colegio, este equipo de gobierno y concretamente el Concejal de Movilidad, ha dado instrucciones desde entonces para que se negocie con los propietarios de las fincas colindantes al camino para poder ampliarlas. Usted sabe lo importante esas negociaciones. Lo más importante es la cautela y la tranquilidad y no el revuelo que usted está provocando a sabiendas de ello. Esto irá en detrimento de que estas negociaciones puedan llegar a buen puerto Con un precio razonable para los intereses de este Ayuntamiento, que también es el suyo y de los alumnos del colegio Salesiano.

Se elaboró un primer proyecto, usted sabe que en un momento dado cayó por problemas con los propietarios de una de los márgenes del camino, lo cual propició que se elaborasen un segundo proyecto. Este proyecto ya está pactado con el AMPA y con el propio colegio para asfaltar y ampliar la calzada, para proteger las acequias más de lo que usted las protegió, para mejorar la iluminación y establecer las medidas de seguridad necesarias, que no está contemplado en el proyecto pero si está pactado y, nosotros como cumplimos, se acabará haciendo. Estudiamos la idea de poder hacer una acera de 1 m 80 cm, como nos han recomendado, que sería la solución definitiva, las negociaciones con los propietarios de la margen izquierda prosperan.

Estas obras empezarán en verano una vez acabado el curso escolar para evitar al máximo las molestias e intentar, de aquí a esa época, pactar con los propietarios. Por todo ello le pido cautela y paciencia y que nos dejen trabajar con tranquilidad. En éste y en otros asuntos, el Concejal de Movilidad, está trabajando de la mano del AMPA. Tanto es así, que a petición propia, a principios de este año, se les informo de cómo estaba todo el proyecto, así como los plazos y las fechas de ejecución. Tal es la sintonía y prueba de ello es la carta que con fecha 21 de febrero del 2014, envía la Presidenta del AMPA del Colegio Salesianos al Concejal Ángel Sáinz Yangüela. Se le podría leer textualmente pero por resumir las dos frases...: "agradeciendo el interés mostrado por el Concejal...", y en otra: "reconociendo el esfuerzo ante los problemas...". Por lo tanto, le pido

que retiren la moción, entendiendo que todo está en marcha y que este equipo de gobierno está trabajando en ello.

Prueba de la preocupación de este Concejal de este equipo de gobierno en lo que concierne a la seguridad escolar y al transporte público han sido las mejoras de accesibilidad llevadas a cabo en colegios como: Alcaste, Salesianos, Rey Pastor, Escultor Daniel, les Comercio, Velez de Guevara, y otros muchos, dotándoles de pasos de peatones más anchos, señalizaciones... tanto es así como con el acercamiento del transporte escolar, por ejemplo a los colegios Navarrete el Mudo, Salesianos, Batalla de Clavijo o Alcaste. Usted lo criticó por ser colegios privados concertados. Este equipo trabaja bien, resuelve problemas y no los crea. Si no la retiran nos veremos obligados a votar en contra Puesto que el Proyecto ya sabe usted que esta en marcha.

Don Domingo Dorado: Yo les dejo trabajar con tranquilidad, tanta tranquilidad que llevan un año y medio haciendo este Proyecto. Fíjese si le he dejado trabajar con tranquilidad que hasta ahora que han venido los padres a protestarnos, no hemos hecho nada.

Cuando veo que hay un proyecto aprobado en agosto del año 2013 y luego me encuentro con otro proyecto aprobado en septiembre de 2013, el primero de 64.000 euros y el segundo de 99.000 euros, y luego veo otro en noviembre de 2013 por 43.000 euros, cada vez menos. Lo que pienso es que es un síntoma de ineficacia. Yo no le prometí nada a los padres fueron ustedes quienes lo prometieron. La responsabilidad de hacerlo son ustedes. Háganlo. Llevan prometiéndolo un año y medio y siempre lo prometen para dos meses después. Ahora dice usted que la iluminación se efectuara 15 días después. Siempre les hemos dicho que nos voten que no a las mociones presentadas por el Grupo Socialista pero después haganlo.

No trate de confundirme. Sé distinguir los colegios privados, concertados y públicos. Yo me he pronunciado en contra de hacer cosas a los privados, pero no a los concertados. Les voy a poner un ejemplo claro. Ustedes nos dejaron un marrón muy importante con el Colegio Maristas, y este colegio es concertado. En seis meses solucionamos el acceso a este colegio, hicimos la Calleja Vieja con acequia y todo y acera por encima y llevamos una línea de autobuses. Todo esto se hizo en dos meses. En seis meses más vimos una glorieta y un acceso que es la que ahora tiene y además pusimos iluminación. Estamos hablando que al ser colegios concertados, por obligación, todos los chavales de alrededor van a ese centro. Por lo tanto son los padres y los chavales los que me preocupan, no el centro.

Si usted dice que lo van hacer, yo no pretendo otra cosa que forzarles a que lo hagan, que se retraten aquí públicamente para que efectivamente lo hagan. Los padres están cansados de promesas, porque siempre dicen que es para cuando empiece el curso, para las vacaciones de Navidad, para las vacaciones de Semana Santa, para el verano.

Le voy a leer algunas contestaciones que les han dicho ustedes a los padres cuando se quejaban del estado: "las obras se esperan acometer a medio plazo antes del inicio del curso que viene, una vez finalizado los procedimientos de expropiación pública y convenios de ocupacion, se pretende

mejorar y ampliar la plataforma del camino y dotarla de una zona para peatones". Esto era cuando iban a hacer el acceso a la acera por el margen oeste, que es lo que tienen en el presupuesto único que tienen aprobado. Ahora me está diciendo que lo van a hacer por la acera del este. Por lo tanto, tienen que hacer otro proyecto...va a haber un cuarto proyecto.

En este proyecto decían que van a poner una losa de hormigón armado sobre la acequia para ampliar el camino. Así garantizaban una zona mínima de paso de peatones de 8 m. Este es el último proyecto que ustedes tienen. Ahora me dicen que van a hacerlo por el otro lado y que tienen que ponerse de acuerdo. Les dejamos tranquilidad. Si hay que dejarle otros tres años más...Piden policía local, y lo que les responden es que enviar policía a la salida de ese colegio supone retirarlo de otro con el consiguiente enfado de los padres de los alumnos del centro afectado.

Por lo tanto, ¿A qué colegio se lo retiramos?. ¿Cree que a los padres se les puede responder de esta manera?. Pongan más policía o hagan lo que crean conveniente.

El alumbrado existente tiene ya un proyecto pero no se hace por la escasez presupuestaria. El hecho de que ustedes digan que lo van a hacer inmediatamente...la Alcaldesa nos dice que va a hacer cuatro cosas. No sé si se da cuenta que está hablando de unos huertos, unas zonas de jardín... nos lo lleva diciendo desde el año 2012. No podemos fiarnos porque ustedes han prometido la Glorieta del Doctor Zubía, las 100 tiendas, la Plaza de La Paz, el Centro de la Cultura del Rioja, el edificio de Correos, la Ley de Capitalidad, el Complejo Hospital San Millán, la Avenida de Burgos, la Avenida de la Sierra, la Casa de los Cuentos, el traslado de la subestación de tracción, el traslado de la subestación de Cascajos, el pacto local para el empleo... más o menos son 37 cosas que ustedes han prometido.

Don Alfredo Iturriaga: Su balance completo fue en cuatro años cinco farolas. Nosotros en menos de un año hemos arreglado el acceso, hemos hecho lo que hemos podido con la acera y saben que vamos a cumplir. Vaya usted al colegio y pregúnteles qué les pareció sus actuaciones durante cuatro años y lo que les han parecido actuaciones actuales.

Ha traído este tema porque sabe que estamos en ello. Esto se demuestra porque el uno de septiembre del 2011 hubo una moción instando a la licitación urgente de Lope de Vega, retirada porque ya estaba en marcha. El 6 de octubre del 2011 hubo una moción pidiendo la licitación de los contratos del Centro Cívico de Yagüe, se inició la desafectación apenas un año después, usted lo sabía. El 3 de noviembre de 2011 hubo una moción solicitando permitir el tráfico en dos direcciones en la calle Tirso de Molina, las obras comenzaban un mes después. El 31 de octubre del 2011 hubo una moción instando a la gratuidad de la AP-68, cuando ya el Presidente del Gobierno de La Rioja había anunciado a todos los riojanos que no debían preocuparse por el tema. El 7 de febrero del 2013 hubo una moción para diversas actuaciones en el barrio de Los Lirios, ya estaban adoptadas todas las medidas. El 4 de abril del 2013 hubo moción para el aparcamiento en el San Millán, cuando el proyecto era de cuatro meses antes. El 31 de julio de 2007 hubo moción para la reurbanización de Avenida de Burgos, cuando la Alcaldesa ya lo había anunciado y estaba licitado.

El 3 de octubre del 2013 hubo moción para el arreglo de la calle Beratúa, cuando sabe que este equipo de gobierno ésta sobre el tema.

Nosotros hacemos y ustedes siguen criticando, de esta forma van a estar muchos años.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae la moción.

Asunto nº 7.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando la intervención sobre la gestión de Casa Cuna y retirada de funciones de la Concejala de educación a la Concejala Doña Paloma Corres.

Don Carlos Navajas: La Directora y otras dos trabajadoras del centro infantil Casa Cuna han sido imputadas por un presunto delito contra la integridad moral por aplicar a los menores que acudían a la Guardería medidas abusivas como insultos, pequeños golpes y encierros, tal y como se recoge en el auto emitido por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Logroño. El Grupo Municipal Socialista considera que estos hechos son muy graves que afectan a la integridad física y moral de niños menores que acuden a un centro de educación infantil cuyo titular es el Ayuntamiento de Logroño.

El Ayuntamiento de Logroño debe controlar e inspeccionar la gestión, dar el visto bueno al personal del centro, y actuar como si gestionarse directamente el servicio, como se especifica en el pliego de gestión.

Me voy a salir de lo que es el texto de la exposición de motivos y subrayar lo que son las competencias que tiene el Ayuntamiento de Logroño en relación con las escuelas infantiles municipales. Voy a hacer una relación donde se observa esa capacidad de control que tiene el Ayuntamiento de Logroño. Con arreglo al artículo 5.2 del pliego de prescripciones técnicas, el concesionario tiene la obligación de someterse inexcusablemente al sistema de control del Ayuntamiento. Con arreglo al mismo artículo el concesionario facilitara cuanta documentación le sea solicitada por la Unidad de Educación, de cara al control y evaluación del proyecto. En este mismo artículo se afirma que: "el concesionario comunicará con un plazo suficiente antelación a la Unidad de Educación cualquier modificación o alteración del programa presentado para su previa autorización". Asimismo se dice: "el Ayuntamiento ostenta la potestad siguiente: ordenar discrecionalmente como podría ser si gestionara directamente el servicio, fiscalizar la gestión del concesionario a cuyo efecto podrá inspeccionar el servicio, sus obras, instalaciones y locales y la documentación relacionada con el objeto de la concesión y dictar las órdenes para mantener o restablecer la debida prestación". Finalmente por citar una última competencia en relación al control que debe ejercer el Ayuntamiento de Logroño...: "corresponde el control e inspección de los servicios".

El Ayuntamiento tiene claramente la sartén por el mango en lo que se refiere a la fiscalización y control de las escuelas infantiles municipales que son públicas.

La implicación de una guardería municipal en un proceso judicial daña gravemente el prestigio de las escuelas de educación infantil públicas. En el Debate del Estado de la Ciudad, el PSOE manifestó que la falta de control del gobierno municipal del Partido Popular en la Casa Cuna, perjudicó gravemente la imagen de las guarderías municipales. Para restaurar la confianza de los padres en ellas se propusieron tres medidas de ejecución inmediata, independientemente del resultado de la investigación que por entonces permanecía abierta, y que ahora es más importante que se apliquen con urgencia.

Estas medidas eran las siguientes:

- Las guarderías municipales deben estar supervisadas y controladas directamente por un funcionario municipal a tiempo completo. Justamente lo que nosotros habíamos previsto durante nuestro mandato.
- Todas las guarderías municipales deben estar obligadas a realizar una encuesta sobre el grado de satisfacción de los padres durante el curso.
- Todas las guarderías municipales implanten obligatoriamente un sistema reconocido de gestión de la calidad que eviten actos que vayan en contra de la calidad educativa.

Todas estas medidas fueron propuestas por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista y no han sido atendidas hasta la fecha a pesar de que en unas medidas razonables y que no significaban un coste excesivo. Lo que antes eran denuncias por parte de los padres ahora se ha convertido en imputación por delito a la directora y dos trabajadoras del centro de educación infantil Casa Cuna. Las medidas propuestas, por consiguiente, ahora no son suficientes. Existe una clara responsabilidad política.

Son más urgentes las medidas tendentes a dar seguridad a las familias y devolver el prestigio a las escuelas infantiles municipales. Por este motivo planteamos una moción en la que aparecen dos puntos principales en referencia a que se inste a la Alcaldía a dictar la resolución oportuna para cesar a la Concejala responsable de Educación infantil, doña Paloma Corres, en la delegación de funciones de Educación, después de comprobar que no ha ejercido la suficiente supervisión y control necesarios en una de las guarderías municipales, a pesar de que el Ayuntamiento es titular y responsable de la misma.

Hasta que estalló el escándalo ustedes pasaron políticamente de las escuelas infantiles municipales. No aplicaron el mismo cariño que nosotros aplicamos a estas escuelas. Tal vez por esto no se inauguraron la escuela de El Arco ni la del Cubo. Las dos pasaron sin pena ni gloria, tal vez porque era una obra de la anterior corporación y no formaba de su obra.

En los orígenes de estos problemas, desde la oposición se decía que la guardería de la Casa Cuna era una falsa guardería municipal. Eso no ha sido así, es una guardería absolutamente municipal y

pública. El control lo tiene el Ayuntamiento y puede ser total, tal y como figura en el pliego, otra cosa diferente es que ustedes no hayan sido diligentes a la hora de llevar a cabo ese control.

En la moción hace referencia a que el Ayuntamiento Pleno inste a la Junta de Gobierno Local la intervención de la gestión de la Casa Cuna en aplicación del pliego de gestión de esta escuela de educación infantil en su apartado 13, y en aplicación de la Ley de Contratos de los Servicios Públicos en su artículo 261. La intervención de la Casa Cuna se producirá durante el tiempo necesario para implantar las actuaciones y modificaciones en su gestión que garantice la calidad de la educación, la tranquilidad de los padres y la recuperación de la buena imagen de esta guardería municipal.

En definitiva lo que pedimos es que ustedes asuman sus responsabilidades. Tienen ustedes una serie de responsabilidades que en este caso se concreta en su persona. Usted es la responsable de educación pero se podrían extender a otros compañeros suyos con arreglo a las actuaciones que han ido realizando antes de agosto de 2013 Y después de esta fecha.

Dejen de buscar cabezas de turco o chivos expiatorios. Esto es justamente lo que han estado haciendo desde agosto de 2013, echando la culpa unos y a otros pero nunca asumiendo sus responsabilidades.

Doña Paloma Corres: Comprenderá, señor Navajas, que no entre a valorar sus comentarios en relación si es o no personal el propósito de su propuesta de cese sobre mi persona. Por sentido de la responsabilidad institucional no entraré en esos detalles.

Explicaré a los presentes y a quienes nos pueden estar escuchando, la herencia recibida por este equipo de gobierno, en la materia que nos ocupa. Me sorprende que usted en sus 10 minutos de exposición haya tenido que utilizar la palabra " públicas", durante más de 10,11,12 o 13 veces. Claro que la conciencia en ese sentido le recoma a usted porque no está convencido de lo que en su día hizo. Ustedes que se erigen en los defensores de lo público, siempre detrás de las pancartas en los lugares más visibles, pero resulta que cuando les toca gestionar optan por otras opciones como las que relataré a continuación.

El Partido Socialista decidió incrementar las plazas de educación infantil de cero a tres años en nuestra ciudad construyendo tres nuevos centros. Estos centros costaron a nuestras arcas municipales más de 6 millones euros en inversión y equipamiento. Decidieron crearlos y ceder de su gestión a empresas privadas. En su propia terminología es lo que supone privatizar un servicio educativo municipal. Optaron por un modelo entre varios que es el que hoy tenemos en esta casa. Antes de optar por este modelo se les ofrecieron varios modelos y se pusieron encima de la mesa diferentes propuestas que he tenido la oportunidad de revisar.

En ningún lugar pensaron gestionar directamente ninguna de estas tres escuelas. No era ningún problema presupuestario porque tenían el mayor presupuesto de la ciudad de Logroño. Tuvieron encima de la mesa la propuesta de poner en marcha estas guarderías con precios similares a la

guardería municipal de gestión directa de este Ayuntamiento que es la " Guardería Chispita". Tampoco optaron por este modelo. También tuvieron encima de la mesa otra propuesta que establecía precios superiores pero con algunos precios sociales. Este modelo tampoco fue el que más les gustó. También tuvieron otra propuesta que era de contrato de servicios, es decir, abonando un importe de adjudicación a una empresa y en este caso sería el propio Ayuntamiento el que cobrarse a los usuarios y fijase las tarifas oportunas. Tampoco fue el modelo que más les gustó.

Ustedes decidieron optar por la actual opción, que es la que nosotros heredamos y consiste básicamente lo siguiente: una concesión administrativa mediante la cual el Ayuntamiento cede un edificio a una empresa adjudicataria para su gestión íntegra. El Ayuntamiento, ustedes lo decidieron así, fijamos un precio máximo ligeramente inferior al del precio de mercado. En el momento de la adjudicación de la Casa Cuna fueron 318 euros de la jornada completa. La media de las guarderías rondaba los 350 euros. Además decidieron, ustedes que son los más sociales, no marcar ningún criterio social este nuevo modelo. Aparte de esto los nuevos contratos vamos a establecerlo de concesión con una vigencia de seis años más cuatro prorrogables. Sin duda es un contrato fácilmente modificable y releable. Es un modelo de contrato que ha sido cuestionado por el Tribunal de Cuentas en nuestro país. Este modelo, el del Partido Socialista, ampliamente contestado por el Partido Popular durante su etapa de oposición, pero con el que nos ha tocado lidiar, aun estando en contra desde el principio, es el que tenemos.

Además de optar por este sistema de gestión, privatizar un servicio público, y de gastar más de 6 millones de euros en tres concesiones administrativas con cuatro años prorrogables, entendieron que no era necesario incrementar la estructura de educación de este Ayuntamiento. Entendieron que era suficiente para supervisar y hacer el seguimiento de estos contratos con el personal que teníamos en la unidad, que es el mismo que ustedes dejaron. No fue por un tema presupuestario porque contaban con el mayor presupuesto que ha tenido la ciudad en toda su historia.

Quisiera hacer referencia a un asunto que me resulta muy importante y muy peligroso. Voy a dar lectura al artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que dice lo siguiente: "las diligencias del sumario serán secretas hasta que se abra el juicio oral". Usted conoce este artículo y si no lo conoce debería conocerlo. Al parecer ustedes desatienden esta cuestión. Cuando salen en los medios de comunicación hablando del contenido de un acto judicial que no es firme y que todavía no ha concluido en la apertura de un juicio oral. Ustedes no hacen público el contenido de un Auto, manipulan intencionadamente el contenido de ese Auto.

En su exposición de motivos se refiere literalmente y dan por cierta la comisión de hechos muy graves y constitutivos de delito. Esto no lo recoge el Auto en esa literalidad. No nos hablan del contenido de un Auto del que saben que no pueden hablar, sino que además manipulan el contenido de dicho auto para sembrar alarma social, confundir a la gente intenta conseguir un puñado de votos sea como sea.



Esto es lo que ustedes y su grupo pretenden ahora y en todo momento con este caso. Quisiera recordarle el día 30 de agosto del año pasado sin ni siquiera haber comenzado las diligencias judiciales, ya hablaban ustedes de malos tratos en este centro. Hicieron llegar a los padres, con quienes no sé si han hablado o no, y a las trabajadoras de dicho centro y a toda la población logroñesa un claro mensaje de todo menos tranquilizador. Este mensaje estaba basado en información sin contrastar y buscando sin buena fe actuar sin ningún ánimo constructivo sin ninguna lealtad institucional.

Ustedes desde el primer momento han actuado con esta intención. ¿Sabe cuántas visitas se realizaron durante su mandato a la Casa Cuna?. Ni lo sabe ni le importa ni ahora ni entonces. ¿Sabe cuántas visitas se han realizado desde que usted no es Concejal?. Ni lo sabe ni le importa porque no se ha preocupado ni se interesado por ello. ¿Sabe si la Casa Cuna sigue estando donde usted le inauguró?. Usted no se ha vuelto a pasar por allí. Se pesó dos veces: Una cuando se estaban ejecutando las obras y otra cuando se inauguraron. A ustedes les gusta mucho ir cuando se está inaugurando para hacerse la foto. Pregunte usted a los funcionarios de esta casa cuántas visitas se han realizado desde que usted no es Concejal. Está en el expediente. Y cuantas veces ha ido esta Concejala y otros Concejales de este equipo de gobierno a visitarlas. Cuando quiera se lo digo ya que no me lo ha preguntado nunca.

Usted dejó de ser Concejal de Educación y pasó a la oposición. Le voy a decir las veces que ha preguntado a este equipo de gobierno por la Casa Cuna. Una El 29 de agosto del 2013 y otra en 12 de septiembre del 2012. Ahí se ha acabado toda su preocupación. Usted y su portavoz han sido informados directa y personalmente por la Alcaldesa de esta ciudad y por esta Concejala que les habla de las actuaciones que este Ayuntamiento estaba llevando a cabo en relación con este asunto. Su grupo y ustedes han tenido en todo momento acceso al expediente de dicho centro. Han revisado dicho expediente cuando lo han creído oportuno. Su compañero Vicente Urquía lo leyó y me reconoció en el pasillo, a mi y a otro funcionario de la casa el área de Educación, que lo que había en el expediente era poco. Eso es lo que le ha preocupado a usted y a su Portavoz, en el antes y el después de este caso, El expediente y el centro. No hablo de los padres, de los niños, de las trabajadoras y del resto. De eso prefiero no hablar. Sólo yo se las veces que me he reunido con cada uno de ellos, y las conversaciones que he mantenido. Les puedo asegurar que han estado informados desde el primer momento. Se lo he dicho a usted en público y en privado. Es un tema muy delicado en el que debemos ser todos muy prudentes. Ustedes no lo han sido. Y muy firmes y ustedes no lo han sido. Este el equipo de gobierno lo ha sido desde el primer momento. Ustedes han sido de todo menos prudentes, han sido irresponsables, imprudentes, temerarios, alarmistas, poco respetuosos con los funcionarios de esta casa que han realizado su trabajo, el que tenían encomendado. Han puesto en tela de juicio su actuación. Han condenado públicamente a varias personas y han mostrado preocupación por este asunto. Han hecho una utilización indecente y miserable de este asunto. Se lo dije en público y en privado. No todo vale en política lo que menos importa es que usted pida mi cese. Lo que más importa es lo que hay detrás y es una despreocupación y una utilización miserable y una forma de hacer política de la que esta Concejal y este equipo de gobierno no coinciden en ningún caso.

Desde el minuto uno esta concejal todo este equipo de gobierno han actuado desde la prudencia, desde la transparencia y disponibilidad hacia las familias, hacia las trabajadoras y hacia los ciudadanos. Y a ustedes desde el respeto al procedimiento, desde una preocupación activa y desde la firmeza que nos permite el pliego que ustedes nos dejaron. De ahí no nos vamos a mover porque es como creemos que debemos actuar.

Señor Presidente: Turno de portavoces.

Don Domingo Dorado: Este asunto es muy serio y por este motivo el Grupo Socialista no ha hecho una intervención dura hasta este momento. En principio había denuncias de padres pero ahora hay un cambio cualitativo importante que no acaban de entender. Ahora un juez ha imputado por delito penal a la Directora y a dos empleadas. No tenemos acceso al auto porque se lo pedimos y nos lo negó. Nosotros lo que sabemos lo sabemos por la prensa. No mezcle cuestiones jurídicas con cuestiones que son puramente políticas. No estamos hablando de si tienen o no tienen la culpa. De si tienen delito penal o no. Nosotros no vamos a juzgarlo. Nosotros juzgamos la responsabilidad política porque usted tiene la responsabilidad política que desde el 12 de agosto se hicieron denuncias de agresiones a unos niños, usted no ha cumplido con su misión es la de supervisar la guardería que es publica, municipal.

Ustedes no acaban de entenderlo. Dirá que los autobuses de Logroño son privados porque haya una gestión indirecta, las ludotecas, la ayuda a domicilio que está con la misma empresa que tiene la guardería, son públicas. Igual que usted vigila que la ayuda a domicilio se haga bien, usted tenía que haber vigilado que las guarderías lo hicieran bien. Ustedes siempre se han burlado, incluida la señora Alcaldesa, en el Debate del Estado de la Ciudad del año 2012, de ese asunto. No se lo han tomado en serio. Nosotros le pedimos responsabilidades políticas por qué se tenía que haber tenido conocimiento. También se lo piden algunos padres porque en agosto los padres le decían que la empresa era conocedora de los hechos se estaban produciendo. Lo que me extraña es que usted no era conocedora hasta que no pusieron la denuncia en comisaría, por eso le pedimos responsabilidades. No era conocedora, no se había interesado.

Entonces le pedían los padres lo que ahora le pedimos nosotros, una metodología de control por parte de la institución pública, como es el Ayuntamiento, a la empresa gestora. Eso es lo que nosotros le pedimos en las dos cuestiones no solamente en su cese. Usted sólo se ha centrado en su cese. Intervenga la empresa el tiempo necesario, como dice la Ley de Contratos de Servicios Públicos para que se reestablezca la confianza que los padres tienen que tener. El Pliego ya les dice bien claro, y es lo que nosotros le dejamos, y tienen toda la potestad del Ayuntamiento para controlar, seguir, supervisar, aceptar o no, dar el visto bueno al personal que presenten... pueden hacer todo. Si el Ayuntamiento consigue que esa guardería, articulen medidas que eviten que esto vuelva a pasar nunca, este es el objetivo final esto no es ser miserable. No quiero recordarle las ruedas de prensa con las víctimas de la violencia de género, calendario religioso, las subestación de Cascajos, eso sí era meter miedo, alarma social y ser miserable.

Nos llamaron no para informarnos sino para otro objetivo distinto.

Nosotros no manipulamos lo único que hemos dicho es la realidad, que el juez ha imputado por delito penal a tres trabajadoras. No hemos entrado en nada más. Los medios de comunicación, es por lo único que lo sabemos, estarán completamente equivocados.

No nos busquen herencias. La herencia está bien clara que era el pliego de concesión que les obliga a ustedes. No manipulen. No digan " y tu mas". Cuantas veces fue Carlos a ver la guardería o no. En el tiempo que nosotros gestionamos no hubo ningún problema. El problema ha venido cuando la han gestionado ustedes. Por este motivo a usted le pedimos responsabilidades y soluciones. Y usted no asume esas responsabilidades esperemos que el tiempo nos dé la razón.

Don Miguel Sainz: Creo que ha elevado el tono en exceso y lo ha intentado para conseguir su objetivo que no es otro que el de llevar la polémica en torno a este centro. No vamos a apoyar su moción. La presentan con dos objetivos: el cese o apartar de sus funciones a la Concejala Paloma Corres. Usted sabe perfectamente que no lo vamos a apoyar. Podemos y debemos poner en valor el trabajo de todo el equipo de gobierno en este asunto Y en todo lo relativo a educación infantil. También nos pide la intervención o secuestro de la Casa Cuna. Con un procedimiento judicial abierto no es el momento de plantearse esa serie de cosas.

Esta moción no aportan nada a la mejora del funcionamiento de la Casa Cuna. Ese no es su objetivo. El objetivo es resucitar y avivar la polémica y desgastar a éste el equipo de gobierno.

En estos dos años hemos debatido en este Pleno y en comisiones cuestiones relevantes para la ciudad: iniciativas en materia urbanística, económica, asistencial y cuestiones muy relevantes. Hemos hablado de proyectos de gran calado como el soterramiento, de las cuentas municipales, empleo, atención a nuestros mayores y hemos tenido algunos desencuentros y algunos encuentros como los que se han dado aquí en materias tan sensibles como el asunto de los desahuciados. Si se ha planteado un asunto que exigía de todos nosotros lo mejor de nosotros mismos: Responsabilidad, prudencia y altura de miras, es este. Hoy han dado ustedes una demostración de todo lo contrario, especialmente usted Sr. Dorado. Su compañero aún ha mantenido el tono, la corrección, pero usted ha pasado todos los límites. Detrás de este problema no sólo está el prestigio de los centros municipales, están los niños y padres que acuden todos los días a la guardería. No les he oído hablar nada a ellos. Están los hijos de muchos logroñeses y logroñesas y con eso no se juega. Con esto han estado jugando ustedes desde el mes de agosto. Hoy, especialmente usted, ha seguido jugando y manipulando. No se lo podemos permitir.

Se han equivocado presentando esta moción. Es una clara irresponsabilidad. En política y en oposición hay líneas rojas y principios que no se pueden quebrantar. Usted lleva desde agosto quebrantándolas. Su compañero nos decía: " la Casa Cuna es una cuestión delicada, sensible", en eso les doy la razón por encima de intereses partidistas. Está el interés de los menores, de los padres... éste ha sido el único interés que ha guiado desde el principio a este equipo de gobierno, sin entrar en ese debate vacío y vacuo que no importa sobre público, privado, etc. usted se ha enredado con eso Y ha elevado el tono de nuevo, no mi compañera.



Éste el equipo de gobierno ha actuado con agilidad y firmeza desde un primer momento. Visitas de control y supervisión las ha habido. Una rápida reacción ante las denuncias de dos trabajadoras porque las informaciones no provienen de los padres sino de dos trabajadoras que ya no trabajaban en el centro. Y lo hicieron trabajar durante un buen tiempo incluso con ustedes.

La apertura de una investigación municipal, el apoyo de la investigación de la Policía Nacional, el expediente sancionador incoado y suspendido cuando se abre un procedimiento judicial, colaboración plena con la justicia, personación, participación en la práctica de pruebas y en las testificales, etc., y todo lo que haga falta hasta el final. Lo más importante son las reuniones mantenidas y la atención a los padres. El curso comenzó con normalidad y así sigue.

Usted aboga por una inmediata intervención o secuestro de la gestión del contrato, pero sabe muy bien que hay un proceso judicial en marcha, sabe que la guardería funciona con total normalidad y que no es momento de aportar esta medida. Lo más prudente, y así lo recomiendan los servicios técnicos y jurídicos de la casa, esperar a la declaración de hechos probados, del fallo y resolución judicial y en virtud de esos hechos probados de reanudar y finalizar ese expediente sancionador y adoptar las medidas que sean necesarias, tan contundentes como sean necesarias. Mientras tanto nosotros seguiremos colaborando con la justicia y seguiremos luchando por mantener la calidad del centro e incrementarla.

Escuchándoles a ustedes parece que con ustedes esa supervisión funcionaba y con nosotros no. Nada ha cambiado: misma empresa gestora, mismo sistema de control, mismos supervisores o funcionarios, ¿alguien en su sano juicio cree que este equipo de gobierno ha ordenado a los funcionarios dejar de supervisar estas escuelas?. Nadie creería algo así y ustedes tampoco. ¿Creen ustedes que los funcionarios de esta casa acatarían unas directrices así?. ¿Les que capaces de que alguien llegue y les diga que no toquen eso?. ¿Creen ustedes que el problema no es la Concejal sino los funcionarios?, este equipo de gobierno les asegura que los funcionarios con ustedes y con nosotros trabajaban con igual diligencia. Son profesionales y usted está poniendo en tela de juicio su profesionalidad con esta mocion.

Señor Presidente: Le llamo al orden al Sr. Dorado.

Don Miguel Sainz: Señor Dorado sólo le interesa enredar y sacar tajada política de este asunto, aunque suponga poner en tela de juicio al equipo de gobierno o sus funcionarios. Aunque suponga alterar y preocupar a los padres y familiares. Los padres han dado todo un ejemplo de responsabilidad y prudencia. Mantienen la confianza en el centro. Han actuado como padres, como personas adultas y irresponsables. Algunos están empezando a cansarse porque hay algunas personas en esta ciudad que están señalándoles por llevar a sus hijos a esa guardería.

Parece que quien lleva a su hijo a la Casa Cuna está cometiendo un delito. Así lo pintan ustedes desde el mes de agosto. No se preocupen por el prestigio perdido porque no es tal. No se ha perdido ningún prestigio. La gente en la calle no están preocupados ni alterados por este asunto. Ni los padres, ni los alumnos ni los familiares sin embargo ustedes si, porque quieren reavivar y

mantener este asunto. Con mociones como ésta ustedes son los primeros y únicos que hoy ponen en tela de juicio el buen nombre de una guardería por la que han pasado miles de logroñeses. Una guardería de toda la vida y gran calidad. Sean ustedes serios y responsables. En este asunto se les puede pedir lo mínimo que actúen como Concejales y luego como padres.

Don Javier Merino: Como Portavoz del Grupo del Partido Popular, ¿por qué no puedo señor Dorado?.

Señor Presidente: Interviene como Portavoz del Gobierno y ahora interviene como Portavoz de Grupo.

Señora Secretaria: Debe acogerse al artículo 39.

Don Javier Merino: Me acojo al artículo 39. He asistido expectante a este debate De una moción muy personal derivada de actos procesales que han querido personalizar la moción. Señor Navajas yo le he escuchado sin pestañear, por lo tanto le pido un favor que me escuche a mi. Usted tiene que hacer lo mismo por respeto a otro Concejaj.

Ustedes han querido personalizar una moción que lleva nombres y apellidos, La de mi compañera Concejaj de familia. Es un asunto muy delicado. El oportunismo político en asuntos personales es muy delicado. Es un error. Me parece que esta moción ha sido una frivolidad grave por su parte. Este Ayuntamiento está personado en la causa. Está impulsando para llegar a la solución y sobre todo para llegar al conocimiento de unos hechos muy graves. Ustedes han obviado la palabra presunta pero nosotros no.

Ustedes basan su moción en una falta de supervisión por parte de la Concejaj que hay que cesar. Yo me he hecho varias preguntas a la hora de analizar su moción. Le he dedicado más tiempo que ustedes. Debemos dedicar más tiempo porque era muy grave Y se estaba personalizando, derivado de unos actos procesales. A mí me han surgido muchas preguntas. ¿Por qué quieren el cese de la señora Corres?. Hablan de una falta de supervisión. ¿Estamos hablando de una responsabilidad contractual o de una responsabilidad extracontractual de la señora Corres?. Contractual imagino que no porque no hay ningún contrato que dimane entre la relación de la señora Corres y la empresa gestora.

Señor Presidente: Señor Dorado le llamo al orden por segunda vez, a la tercera tendrá que abandonar el Pleno.

Don Javier Merino: Por lo tanto, Estamos hablando de una posible responsabilidad extracontractual de la Concejaj. Usted entiendo que lo habrá analizado. Si estamos hablando de esto estaremos en el artículo 1912 del Código Civil. Estaremos hablando de un acto ilícito causado presuntamente por acción u omisión de la señora Corres. ¿eso es lo que quería decir usted?. Por lo tanto estamos hablando de una posible responsabilidad extracontractual derivada de un hecho ajeno, es decir, no es por acción u omisión de la señora Corres. Ella no estaba en la guardería y

presuntamente causaba esos daños. Estamos hablando de un daño causado por un hecho ajeno, por lo tanto podríamos estar en el artículo 1903 del Código Civil.

Señor Presidente: Señor Navajas le llamo al orden por segunda vez.

Don Javier Merino: A mi me genera muchas dudas. Usted dice la letra a, no lo han leído bien. ¿También he leído la reforma 1/7 de 1991 que habla de la responsabilidad extracontractual de los titulares de los centros docentes? ¿no sabe lo que le estoy diciendo.?

Señor Presidente: Doña Inmaculada le llamó al orden.

Señor Presidente: Doña Inmaculada le queda una.

Don Javier Merino: Si estamos hablando de esa posible responsabilidad extracontractual derivada del artículo 1903 reformado por la ley 1/7 de 1991 de responsabilidad de los titulares de los centros docentes, ¿por qué no lo ha opuesto en la moción?. Porque no le ha dedicado ni 10 minutos. Por lo tanto lo que quería era hacer auténtica política de la mala. Lo que quería de unos actos procesales causar un daño personal a mi compañera. Entiendo que no quería hablar de una responsabilidad objetiva de la administración. Tampoco sabe lo que estoy diciendo.

Don Carlos Navajas: Está atentando contra el honor de los concejales y eso no lo debe permitir.

Señor Presidente: Señor Navajas le llamó al norte en tercera vez. Le ruego que abandone el Pleno.

Don Javier Merino: Entiendo que lo que quería decir es que había culpa in vigilando.

Don Domingo Dorado: Creo que tiene que poner un poco de orden en esta conversación. No estamos en un juicio me da la sensación que soy el abogado.

Don Javier Merino: Si lo tenían ustedes tan claro...

Señor Presidente: Señor Dorado abandone el Pleno.

Don Javier Merino: Si hablaba usted de una culpa in vigilando de la Concejala, que ya le estoy determinando que no, ¿por qué no interpusieron una demanda en el juzgado?. Este Ayuntamiento ya lo hizo y se sumó como responsable civil subsidiario para llegar hasta el final. ¿Por qué no interpusieron como grupo por una demanda si tan claro tenían esa falta de supervisión o culpa in vigilando?. Porque no lo tienen nada claro. Lo que querían era hacer daño político y personal. Esto es una política de la mala. ¿Ustedes han pensado, señor Urquía, porque cada vez me quedan menos personas a las que dirigirme, que en esa apertura de juicio oral alguien apareciera un daño causado antes del 11 de junio de 2011? ¿ustedes creen que deberíamos interponer una moción pidiéndoles a ustedes la dimisión porque ustedes tenían responsabilidades?.

La misma empresa, el mismo personal, la misma dirección de la guardería... ha estado desde su inicio hasta que ocurrieron estos hechos. ¿Han pensado la posibilidad de que apareciera un hecho, por desgracia, anterior al 11 de Junio de 2011?. Imagínese señora Arraiz el 10 de junio de 2011 si apareciera un daño. Sería incomprensible que nosotros interpusiéramos una moción. Sería irresponsable de la misma gravedad como lo han hecho ustedes. Lo importante es la integridad moral y física de los posibles daños que han causado a esos niños. Con esto han querido jugar Por todo lo que les he relatado que no tenían absoluta idea, querían hacer daño político a una persona, cuando todavía no se ha abierto el juicio oral. Estamos en fase de instrucción. Como es un asunto tan grave, que ya está en sede judicial vamos a colaborar todos porque ustedes también tienen mucha responsabilidad, igual que nosotros. Lo pusieron en marcha, lo gestionaron. Los hechos, los daños y los hechos ilícitos no entienden de fechas.

Por lo tanto un mínimo de dignidad y responsabilidad municipal para un asunto muy grave. Habrá que evaluar los daños y será el juez y no ustedes ni nosotros, el que sentencia. Dejen de hacer juicios paralelos a personas porque es lo más triste que existe en la democracia. Las sentencias las dictan los jueces no ustedes. Por lo tanto dejen a la justicia actuar. Este Ayuntamiento antes que ustedes trajeran esta moción, ya está participando y colaborando impulsando las actuaciones y la colaboración procesal y judicial en este asunto. Lo importante es el interés de los niños y las familias.

No puede linchar a la señora Corres como la están linchando. Tiene más experiencia en servicios sociales que todos ustedes juntos: Ha sido Directora General de familia, de Acción Social, además de Concejala. Algo de este tema sabe. Déjenle de trabajar en este Ayuntamiento. Sean responsables políticos a pesar de que nos acerquemos a las elecciones que es lo único que a ustedes les motiva.

Señor Presidente: Con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista , la abstención de los Concejales D. Atilano de la Fuente y D^a Inmaculada Sáenz por ausencia en el momento de la votación y los votos en contra del Grupo Municipal Popular decae en la moción.

Señora Secretaria: Asunto nº 8.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando el apoyo a la candidatura del Paisaje Cultural del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa a Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO.

En Junta de Portavoces se ha acordado que se retira la moción.

Don Javier Merino: Retiramos la moción que, como todos ustedes saben, la hemos convertido en una Declaración Institucional al inicio de este Pleno.

Señora Secretaria: Asunto nº 9.- Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista en relación con la convocatoria de ayudas para familias afectadas por impuesto de plusvalías en caso de dación de pago y desahucios.

Don Vicente Urquía: ¿Cuándo llevara el equipo de gobierno a la Junta de Gobierno Local la convocatoria de ayudas para las familias afectadas por el Impuesto de Plusvalía en el caso de dación en pago y desahucios?. ¿A partir de qué fecha los afectados por el Impuesto de Plusvalía devengado con anterioridad 2014 pueden acudir a los servicios sociales del Ayuntamiento de Logroño para buscar la solución económica al no poder hacer frente al pago del mismo?.

Don Pedro Sáez: En la primera cuestión se llevará a Junta de Gobierno cuando estén preparadas esas bases reguladoras y se hayan presentado previamente a la Comisión de trabajo del Consejo Social para su conocimiento y recibir sus observaciones como hemos realizado en otras ocasiones.

Respecto a la segunda cuestión la fecha será el próximo lunes 17 de marzo de 2014.

Don Vicente Urquía: Tal y como quedamos en la Comisión de Seguimiento, nos gustaría que se haga cuanto antes. Ha pasado un mes y todos somos conscientes que hay una necesidad muy importante especialmente porque hay personas que al no poder tener esta ayuda no pueden hacer frente a pagar la plusvalia. Por tanto tampoco tienen derecho a obtener otras ayudas como la ayuda al alquiler y al final es una situación de mucha dificultad. Creo que es urgente que se realice cuanto antes. Por eso debo urgirles a que esto se haga cuanto antes. Ha pasado un mes desde que estuvimos reunidos.

Ha sido muy triste lo que ha pasado al final de esta noche. Usted tiene costumbre de decir cosas aunque aquí posteriormente dice lo contrario. Ayer habló de dimisiones y nos criticó a algunos. Ayer dictó sentencia y ahora viene de lo contrario. Le pediría un poco de seriedad, señor Merino.

Señora Alcaldesa, de usted depende que actuaciones como las de hoy... señor Presidente del Pleno ustedes hablan de lo que les da la gana. Ya vale de que ustedes abusen permanentemente de la democracia. No pueden abusar como abusan de cuatro turnos contra dos y no dejarnos ni hablar. Está en juego la democracia. Le pido a la señora Alcaldesa que reflexione sobre si van a seguir haciendo esta actuación ustedes en los plenos posteriores.

Don Pedro Sáez: Si que es triste que al señor Urquía le importe tampoco la materia de su pregunta para qué tenga que desviarlo al peligro que le debe correr la democracia en su mente.

Vamos a volver otra vez a recordarles que ustedes en su época, le voy a leer los datos porque cada vez que pregunten ustedes por esta materia se lo voy a tener que recordar para que sepan que en los años 2009, 2010 y 2011 es cuando se produjeron el mayor número de ejecuciones hipotecarias en esta región. Como ustedes no hicieron nada, y éste el equipo de gobierno está haciendo muchas cosas, muchas de ellas apoyadas por ustedes, lo que no voy a consentir es que estén ustedes metiéndonos prisa.

Éste el equipo de gobierno desde que hace un mes tratamos este asunto no ha parado de buscar las soluciones que por otra parte, unas de ellas el 17 de marzo se pondrán en marcha, los



afectados que han pasado por el Ayuntamiento para solicitar información ya se les ha comunicado. He hablado telefónicamente con María Jesús, la representante de la plataforma, para decirle esa fecha. Evidentemente seguimos trabajando y vamos a seguir haciéndolo.

Cada vez que pregunten eso les voy a recordar lo que ustedes hicieron que fue nada. No me deja otro remedio. Les volveré a decir que mientras esas ejecuciones hipotecarias se sucedían, ustedes enajenaban suelo, ingresaban millones de euros y eso, en su jerga, se llamaría especulación.

Señor Presidente: Se levanta la sesión.



De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 56 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Rodolfo Rubio Martínez

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez